

 Personería de Itagüí	ACTA		Código: FG-03	
			Versión: 03	
			Fecha: 19/03/2020	
CITANTE				
DELEGATURA DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE				
Citación a Reunión de		Acta No.	Carácter de la Reunión	
COMITÉ PRIMARIO		# 1	Ordinaria	X Extraordinaria
Fecha de Reunión		Lugar de Reunión		Hora inicio
Día	Mes			
15	01	2022	DELEGATURA	2:00 PM P.M.
ORDEN DEL DIA				
1. Saludo y propósito de la reunión 2. Contextualización de la dinámica de la Delegatura 3. Plan de Acción 2022 4. Propositiones y varios 5. Conclusiones				

DESARROLLO

La Doctora Adriana María Cataño informa al Jefe de Control Interno, el Doctor Juan Carlos Gómez López, la necesidad de conocer de los riesgos y del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Delegada le pide al jefe de control interno nos informe sobre al equipo de Colectivos y del Ambiente, los temas previamente señalados, como quiera que los meses anteriores los conceptos son entregados esporádicos, de igual manera no es muy claro por parte del Doctor Luis Fernando.

La Delegada le solicita que nos apoye sobre lo antes señalado en pro de aclarar y fortalecer cada uno de los conceptos asociados al Sistema de Gestión, ya que desea un tema claro y bueno para los informes trimestrales de plan de acción.

El jefe de control interno nos informa que si bien el no va a estar de lleno en calidad, nos puede ayudar con la explicación general de lo que compone el Sistema de Gestión de Calidad, Luis Fernando es el encargado, dicho Sistema se compone de: procedimientos, evidencias, riesgos (acciones y seguimientos), indicadores de gestión (cada tres meses), acciones de mejora (acciones y seguimientos) y planes de acción. Es importante señalar que estos últimos cuatro (4) ítems se soportan de manera trimestral.

Se explica respecto al control de servicios no conformes (servicios no conformes vs servicios no prestados), la norma establece como definición de los productos que hizo y cuantos hizo malos, haga análisis de causa y corrija, actualmente en la Personería se maneja a través de un formato, se recomienda manejarlo a través de un indicador.



**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 03

Fecha: 19/03/2020

El plan estratégico se hace para cada año, hay varias formas de sacar los indicadores, de una manera de medir, si es atender a demanda los acompañamientos a las asesorías, y finalizando el trimestre se totaliza, las diligencias se soportan por medio de evidencias, fotos, videos, diligencias.

Las encuestas son una herramienta súper importante, las cuales nos permite medir y saber cómo vamos en la Delegatura.

Lo importante de las diligencias es poderlas presentar rápidamente para cuando estas sean solicitadas por otras Dependencias, se recomienda la digitalización de éstas.

Solicitar al contratista de calidad que anexe dentro del plan de acción de la Delegatura, la actividad relacionada con los procesos.

Inicialmente se recomienda revisar el procedimiento para constatar cada cuanto se encuentra establecida la periodicidad para hacer comité primario, es importante mientras se organiza el equipo de trabajo hacerla cada mes, en adelante por ejemplo cada dos meses.

Alexander abogado asesor de la personería, explica que el Personero es la máxima autoridad en la personería, posteriormente en jerarquía sigue la Secretaria General y los Delegados, cada delegado tiene su especialidad, el único delegado que tiene las cualidades para intervenir en procesos es la Delegada de penal y familia ante los juzgados, y en la etapa administrativa, los demás Delegados intervienen como garantías en derechos, la delegada no puede delegar lo delegado en ella por el personero, cuando estamos en proceso administrativos.

ADRIANA MARIA CATANO MUÑOZ

Delegada para los Derechos Colectivos y del ambiente

JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ

Jefe de Control Interno

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



SC-CER427866

 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 03
		Fecha: 19/03/2020

ALEXANDER MIRA PÉREZ
Abogado asesor – contratista

JADISON BUSTAMANTE GALEANO
P.U Trabajador Social

 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 03
		Fecha: 19/03/2020

CITANTE

Delegatura de Colectivos y del Ambiente

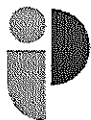
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité Primario			2	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
18	02	2022	Delegatura de Colectivos y del Ambiente		02:00 PM	03:31 PM

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de la delegada Adriana Cataño
2. Lectura del acta anterior
3. Pronunciamento y debate de temas varios
4. Cierre de la reunión.

DESARROLLO

1. Se da inicio al comité primario del mes de Febrero, con el saludo de la delegada Adriana María Cataño a su equipo de trabajo, donde se encuentran presentes: Pilar Alvarez abogada contratista y Jadison Bustamante, Profesional Universitario.
2. Se da lectura del acta anterior de comité primario y todos aceptan el curso de esa reunión.
3. Comienza el derrotero de temas a exponer por parte del equipo de trabajo, donde la Delegada expone ante su equipo la inconformidad que siente, a raíz de una reunión interna sostenida entre ella y la Secretaria General Dra. Lina Cano, y refiere que: "El cambio se debe a la inconformidad en el trabajo de la delegatura"
 - 3.1. Luego indaga en el horario extendido que presenta la contratista Pilar () toda vez que, sus horarios de salida por lo general son superiores a las 4:30 pm.
 - 3.2. La abogada contratista, expone que esto se debe a su labor en responder las solicitudes que ingresan a la delegatura vía SISGED, en la cual se debe dar una respuesta eficaz y bien sustentada jurídicamente a los peticionarios, por lo tanto, manifiesta que se debe solicitar el apoyo de otro profesional en derecho por la cantidad de solicitudes.
 - 3.3. El profesional universitario Jadison Bustamante, expone y deja en manifiesto su deseo de solicitar ante la Secretaria General el cambio de delegatura, sustentado en su inconformidad y descontento con el flujo laboral que se presenta en esta oficina.
 - 3.4. Se genera el plan de acción al cual se le organizan algunos conceptos, este queda aprobado por el departamento de calidad. Así mismo en el sistema de gestión documental. Se organizó el formato para el CMJ, se creará una nueva tabla de retención documental frente a derechos colectivos y de ambiente, y se ajustaron las tablas relacionadas a Veeduría ciudadana y programas.
 - 3.5. La delegada, le pasó al personero los respectivos compromisos con los cuales debe



**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 03

Fecha: 19/03/2020

- cumplir la delegatura y así mismo se deben organizar algunas cosas con la auxiliar Diana Mejía.
- 3.6. La delegada manifiesta que hubo un comentario negativo el cual la tiene indispuesta e incómoda, toda vez que, ella ha brindado la tranquilidad para que se le manifiesten a ella misma este tipo de temas. De igual manera, se manifiesta la necesidad de instaurar una mesa de trabajo con el personero y así poner en colación la necesidad de un apoyo jurídico extra, debido a que por la naturaleza de su cargo y la cantidad de usuarios que ingresan, la delegada no es capaz de culminar los trabajos administrativos que apoyan a la abogada.
- 3.7. La delegada Adriana, indica que el tema de calidad queda bajo responsabilidad del P.U Jadison Bustamante. Pilar responde a la delegada lo siguiente: "De parte de nosotros no salió ningún comentario, la Dra. Lina solo preguntó cuáles eran las actividades que realizábamos. - ¿La Dra. Adriana es la que asigna el SISGED? - La Dra. Adriana es la que debe asignar las funciones – afirmó la Dra. Cano.
- 3.8. Jadison y Pilar, indagaron acerca del cambio del ambiente laboral y porque ella se enojaba. La Dra. Adriana responde que el comentario fue derivado de un tercero, que P.U le realizó un comentario negativo a un tercero de la unidad administrativa; y que los comentarios no se están manejando dentro de la delegatura y se están prestando para malos comentarios en la oficina.
- 3.9. Se oficiará a la Secretaría de Desarrollo Económico de los objetivos y tareas a desarrollarse con las empresas en el tema de medio ambiente.
4. Siendo las 03:31 se da por terminado el comité.

ADRIANA MARIA CATAÑO MUÑOZ

Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente

JADISON BUSTAMANTE GALEANO

Profesional Universitario

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



SC - CERA27856

 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 03
		Fecha: 19/03/2020

CITANTE

DELEGATURA DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité Primario.				Ordinaria	x	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
05	04	2022	Oficina Delegatura Colectivos y del Ambiente		2.22 pm	3:30 pm

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de los asistentes a la reunión.
2. Saludo de la Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente Doctora Adriana María Cataño Muñoz.
3. Informe sobre varios y otros asuntos a cargo de la Doctora Adriana María Cataño Muñoz.
4. Reflexiones y comentarios del equipo de trabajo sobre informes y otros asuntos propios de la Delegatura para los Derechos Humanos.
5. Conclusiones.

DESARROLLO

1. Tenemos al día el plan de acción.
2. La Delegada nos recordó la reunión que tuvimos con el doctor Luis Fernando Gaviria en todo el tema de calidad, para hacerle el seguimiento, estuvimos Diana Mejía auxiliar, trabajador social Jadison Bustamante.
3. Organizamos todo el tema de Gestión Documental de la Delegatura Colectivos y del Ambiente, porque tenía muchos errores.



**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 03

Fecha: 19/03/2020

4. Dialogamos que se necesitaba un abogado, y dialogamos con la doctora Lina y nos dijo que nos iba a facilitar un abogado dos veces por semana.
5. También dialogamos sobre las actualizaciones de algunas veedurías en el RUES.
6. En conclusión los miembros de la Delegatura de Colectivos y del Ambiente quedamos comprometidos con las tareas de la misma.

ADRIANA MARIA CATAÑO MUÑOZ

Personera Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente

JADISON BUSTAMANTE

Trabajador Social



**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

CITANTE

Delegatura para los Derechos Colectivos y de Ambiente

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité Primario mes de marzo-abril - mayo			3	Ordinaria	x	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
10	06	2022	Oficina Delegatura para los Derechos Colectivos y de Ambiente		1:30 pm	3:30pm

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de la Delegada para los Derechos Colectivos y de Ambiente Adriana María Cataño Muñoz.
2. Saludo del Doctor Carlos Fredy Carmona Ramírez jefe de control interno.
3. Temas varios a desarrollarse
4. Comunicaciones y Conclusiones

DESARROLLO

- 1) La Delegada para los Derechos Colectivos y de Ambiente, saludo de manera cordial a los asistentes al comité primario, los cuales comprenden los meses marzo-abril-mayo, donde se busca hablar de los temas que tienen que ver con la Delegatura y a los cuales hay que apuntar para la buena atención y salvaguarda de los usuarios que buscan de la personería.
- 2) El jefe de control interno, manifiesta un corto saludo a los asistentes al comité, le manifiesta a la Delegada que siempre que se lleve a cabo esta clase de reuniones todos los integrantes del equipo deben estar presentes .
- 3) En concordancia con el objetivo planteado al inicio de la reunión la Delegada manifiesta lo siguiente:
 - 3.1 cada mes se debe llevar a cabo el comité primario, ya que el último comité realizado fue en el mes de abril, el jefe de control interno Carlos Fredy Carmona Ramírez, se refiere al tema aclarando que los comités primarios, se pueden realizar

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



cada que surja la necesidad, cabe resaltar que siempre y cuando hayan temas a tratar, frente a mejoras, hallazgos y nuevas tareas a trabajar, los comités primarios se pueden llevar a cabo cada dos o tres meses, sin descuidar la necesidad del desarrollo de los mimos .

3.2 La Delegada manifiesta que con el personero dialogo ya frente a la necesidad de otro abogado para la Delegatura, a esto se debe el atraso y desarrollo de las tareas que ingresan a través del SISGED.

3.3 Pilar Álvarez como abogada contratista y quien acompaña la Delegatura de Colectivos y de Ambiente, manifiesta que ella no pertenece a la personería, es una funcionaria que brinda a poyo a la Delegatura, la cual se encuentra inscrita a la secretaría de gobierno.

3.4 La delegada para los Derechos Colectivos y de Ambiente manifiesta que el personero se muestra receptivo, frente al tema de los operativos que se vienen realizando con la secretaría de seguridad y demás entidades de la administración municipal.

3.5 El doctor Carlos Fredy Carmona Ramírez, en calidad de jefe de control interno de la personería de Itagüí, manifiesta que se debe presentar un estudio técnico, que avale o permita evidenciar la necesidad de sí en realidad apremia la presencia de otro Profesional en Derecho en la Delegatura de Colectivos y de Ambiente, la Delegada manifiesta que La Delegatura si lo necesita, a esto se debe la poca oportunidad en la respuesta a los oficios que ingresan atreves de la plataforma SISGED.

3.6 El jefe de control interno le hace la salvedad a la Delegada que mas que solicitar y aprobar otro abogado, él sugiere que se planifiquen mejor las tareas, y así puedan avanzar más en el desarrollo de las mismas, se deja por sentado que esta pertinencia es muy importante, ya que así se puede medir mejor el desarrollo de las actividades de la Delegatura, y si en realidad nace la necesidad antes descrita.

 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

Nota: El Doctor Carlos Fredy Carmona Ramírez, llevara ante el señor personero la necesidad presentada por la Delegada, de que se le asigne un nuevo abogado para la Delegatura, debido a la alta demanda de solicitudes, PQRS y demás actividades programadas por medio del SIGED.

No siendo más el contenido de la reunión, se da por finalizada siendo las 3:10 pm

ADRIANA MARIA CATAÑO MUÑOZ
Delegada para los Derechos Colectivos y de Ambiente

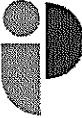
CARLOS FREDY CARMONA RAMÍREZ
Jefe Control Interno


JADISON BUSTAMANTE GALEANO
Profesional Universitario

 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
 Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

CITANTE

DELEGATURA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
COMITÉ PRIMARIO				Ordinaria	x	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
25	07	2022	Oficina Delegatura Derechos Colectivos y del Ambiente		13:17 pm	14:17 pm

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistentes.
2. Saludo.
3. Funciones y competencias miembros Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente.
4. Sistema de Gestión de la Calidad, tareas administrativas y demás.
5. Varios
6. Conmemoración día del Veedor..

DESARROLLO

1. Asistieron a la reunión la Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, Doctora Adriana María Cataño Muñoz y el Abogado Gilson Alberto Bedoya Pérez.
2. La Doctora Adriana María Cataño Muñoz extiende un saludo especial de felicitación por la labor realizada, la Delegada inicia la reunión invitando a trabajar con diligencia y esmero por el cumplimiento de las metas propuestas en el grupo de trabajo.
3. Funciones: En el cumplimiento de las actividades propias de la Delegatura, se asignan las funciones para celeridad en la presentación de informes y demás de la siguiente manera:
4. El señor **JADISON BUSTAMANTE** no asistió a la reunión por encontrarse incapacitado los días 25 y 26 de julio de la presente anualidad
 - ❖ Jadinson Bustamante tendrá a su cargo el sistema de Gestión de la Calidad y oficios propios de la dependencia, encomendados por la Delegada, aunque en el momento en el que se necesite apoyo para las actividades realizadas por la Delegatura, todos y cada uno de sus integrantes deberán estar al día en el manejo de las temáticas y demás del grupo.
 - ❖ **GILSON ALBERTO BEDOYA PÉREZ** Abogado adscrito a la Delegatura de Derechos Colectivos y del Ambiente, para el cumplimiento de sus funciones, realizará y tendrá a la orden del día el sistema PQRSDEF y la bandeja de entrada del SISGED, a sí mismo como los correos electrónicos que lleguen al

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co





Personería
de Itagüí

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

institucional

También en compañía de la Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente estará atento a todo el tema misional y administrativo de la Delegatura.

De acuerdo al tema de Gestión de la calidad, revisaremos las fuentes de mejoramiento y lo inherente a ellas (hallazgos, riesgos, indicadores, metas, plan de mejoramiento, plan de acción).

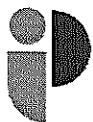
5. De acuerdo al ítem de pro bienestar animal, que es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente, en el cual nosotros hacemos acompañamiento en cuanto a la responsabilidad de dicha Secretaría en la protección prevención en el cuidado y tenencia de los animales domésticos, cada seis (6) meses se presentará un informe de acuerdo al plan de acción de la Secretaría del medio Ambiente en este tema, la Delegada será la encargada de asistir a los comités mensualmente y cualquiera de los miembros de la Delegatura hará el informe de seguimiento.

- ❖ Siempre en esta Delegatura el tema de convocatoria a reuniones del comité de Pro bienestar animal, se asistía como representante a dichas reuniones con un servidor de la Delegatura, el cual asistía a los comités mensuales en la Secretaría del medio Ambiente, en donde se realizaba un acta con todos los miembros, registro de firmas y registro fotográfico y esta dinámica de reunión era la que se llevaba como protocolo a cabo cada trimestre.
- ❖ El día 22 de julio de 2022 se efectuó una reunión con algunos directivos de la Personería, en la cual se realizaron algunas recomendaciones a la Delegatura frente al plan de acción y al plan de gestión, los asistentes fueron los Doctores Alexander Mira Asesor Jurídico de la Personería, Carlos Fredy Jefe de Control Interno, Luis Fernando Gaviria de Gestión de la Calidad, la Doctora Lina Cano Jefe de Talento Humano y Secretaria General, el Personero Municipal encargado doctor Jorge Iván Isaza Bustamante, el Profesional Universitario Gilson Bedoya y la Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente Doctora **ADRIANA MARÍA CATAÑO MUÑOZ**, se recomendó en esta reunión que en el ítem del plan de acción en el tema de Pro bienestar animal se realizara un informe semestral de acuerdo al Plan de Acción de la Secretaría del Medio Ambiente.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

GILSON ALBERTO BEDOYA PÉREZ

Abogado Profesional Universitario

Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente
Personería Municipal de Itagüí.

JADISON BUSTAMANTE

Trabajador Social Profesional Universitario

Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente
Personería Municipal de Itagüí.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

- ❖ En el mes de Abril se realizó un oficio que se envió a la Defensoría del pueblo, para que ellos, nos brindaran unas capacitaciones en algunos temas como fortalezas y debilidades de las Veedurías Ciudadanas como organización social, además se envió hacia afuera y se quedó represada en la taquilla, razón por la cual nunca salió de la taquilla, y de este modo no se pudo cumplir con la primera actividad de capacitaciones en el primer trimestre del año 2022.

6. Para el día Viernes 19 de Agosto de la presente anualidad, se realizará la conmemoración del día del Veedor, la cual se realizará en el horario de 9:00 a 12:00 del día, con un grupo de actividades lúdico formativas tendientes a exaltar la labor comunitaria de los veedores en la defensa y protección de los derechos de la comunidades.

Siendo las 14:17 de la tarde se dio por terminada la reunión.

Asistentes:

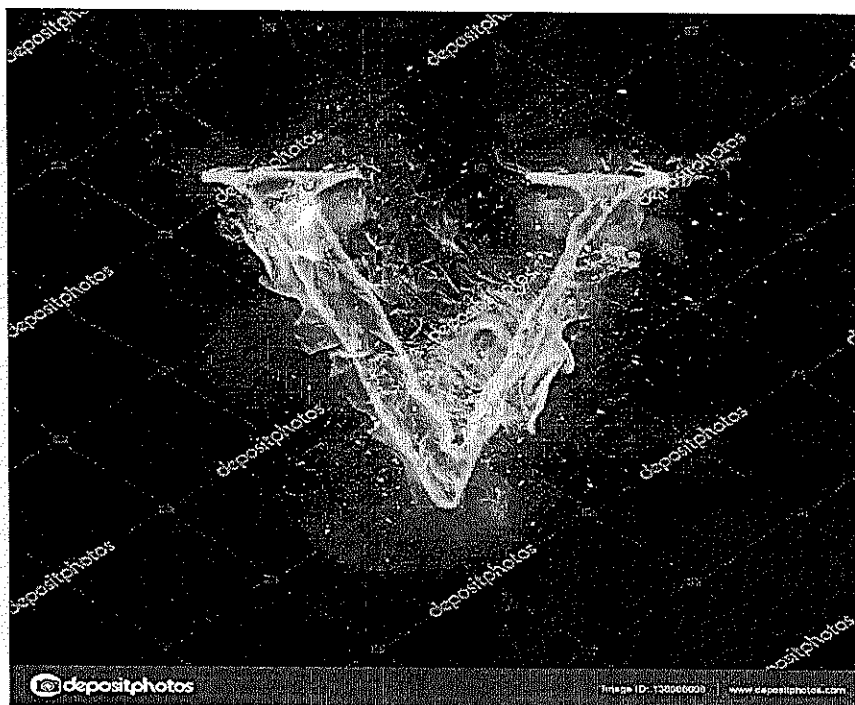
ADRIANA MARÍA CATAÑO MUÑOZ

Personera Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente
Personería Municipal de Itagüí

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



PROPUESTA CELEBRACIÓN DÍA DEL VEEDOR.

OBJETIVO: Celebrar el día del Veedor como un reconocimiento a quienes desde un trabajo comunitario y social, representan y le dan voz a los intereses de su comunidades, desde un liderazgo activo y comunicacional en pro del desarrollo comunitario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Capacitar por medio de una conferencia taller sobre liderazgo comunicacional al total de los veedores del Municipio de Itagüí.
2. Sensibilizar a los miembros activos y participantes de las veedurías ciudadanas, en la defensa y respeto de los derechos humanos.

0679

PROPUESTA DE ESLOGAN:

- ✓ VEEDOR COMUNICADOR DE INTERESES COMUNITARIOS.
- ✓ EN LA BÚSQUEDA DE UN LENGUAJE COMÚN, DE COMUNES ACUERDOS Y ESTRATEGIAS.
- ✓ VER, COMUNICAR Y REPRESENTAR UNA TRIADA COMUNIATARIA EN BÚSQUEDA DE DESARROLLO SOCIAL.
- ✓ REPRESENTAR LOS INTERESES DE UNOS POCOS, ES REPRESENTAR LOS INTERESES DE UNOS TANTOS MÁS.
- ✓ VEEDOR ACCIÓN Y BÚSQUEDA DE NO VULNERACIÓN A DERECHOS HUMANOS.
- ✓ VEEDOR CIUDADANO, PROYECCIÓN CONSTITUCIONAL DE UNA DEMOCRACIA VIVIDA.
- ✓ VEEDOR CIUDADANO PRINCIPIO Y FIN DE UN CLAMOR LLAMADO COMUNIDAD.
- ✓ VEEDOR NEGOCIADOR DE BIENESTAR, CONCILIADOR DE INTERESES.

PROPUESTA DE TARJETA DE INVITACIÓN

***ACOMPañAR UN CAMINO DE LA MANO DE QUIENES
RECORREN CAMINOS, ES CONSTRUIR UN SENDERO COMÚN DE
DESARROLLO Y BIENESTAR.***

**LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y EN SU NOMBRE
LA DELEGATURA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL
MEDIO AMBIENTE.**

**Te invitan a la celebración del día del Veedor ciudadano que
se llevará a cabo:**

DÍA: _____

FECHA: _____

HORA: _____

**Te esperamos, tu participación es fundamental en el
engranaje y desarrollo de nuestras comunidades.**

Confirmar asistencia a los teléfonos:

ESTRUCTURA PROTOCOLARIA DE LA PROPUESTA.

La Delegatura para los Derechos Colectivos y del medio Ambiente para la celebración del día del Veedor 2022, sugiere que dicha celebración se centre en dos pilares fundamentales:

PRIMER PILAR: ACADÉMICO

SEGUNDO PILAR: CULTURAL

Estos pilares se desarrollarían de la siguiente forma:

PRIMER PILAR: Como evento académico proponemos que corresponde al primer pilar temático una Conferencia Taller que aborde los lineamientos teóricos, técnicos y prácticos de un liderazgo comunicacional y asertivo, que les ayude a los participantes a desarrollar su propio liderazgo y a encontrar su propio estilo de liderazgo dirigido hacia una constructiva y activa participación en la veeduría, que realmente ayude en el bienestar de las comunidades por ellos representada.

PROPUESTA DE INVITACIÓN CONFERENCIA – TALLER

**LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGUÍ, Y EN SU NOMBRE LA
DELEGATURA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO
AMBIENTE.**

TE INVITAN:

A LA CONFERENCIA TALLER

**EL LIDERAZGO: UN CAMINO ACERTIVO Y COMUNICACIONAL, HACIA LA
PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ACTIVA DE INTERESES
COMUNITARIOS.**

Que se llevará a cabo

Día:

Fecha:

Hora:

¡TE ESPERAMOS!

SEGUNDO PILAR: ELEMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL.

- ✓ Para este segundo pilar proponemos una actividad artística que incluya un cantante que amenice una hora dicha celebración.
- ✓ A la par que el cantante debuta, se puede entregar el refrigerio.
- ✓ Otra actividad cultural que se podría tener en cuenta sería un obra teatral tipo sketch teatral, se puede solicitar con la Casa de la Cultura o el Hogar de los Recuerdos una pieza teatral que aborde el tema del liderazgo.
- ✓ Se recomienda para este evento de celebración la Casa Museo Ditaires.

PROPUESTA RECORDATORIO O SOUVENIR

Para esta parte final de la celebración, sugerimos que se le entregue al final del acto a cada veedor una placa que lleve su nombre y la siguiente inscripción de esta forma:

NINELLY ROJAS LONDOÑO

**TÚ LIDERAZGO ES LA VOZ Y PROYECCIÓN DE LOS INTERESES DE TÚ
COMUNIDAD.**

**GRACIAS POR VIGILAR POSITIVA Y CONSTRUCTIVAMENTE EL
ACCIONAR ADMINISTRATIVO Y GUBERNAMENTAL DE NUESTRAS
ORGANIZACIONES SOCIALES.**

Cada placa llevaría el nombre de cada veedor, nos parece que esta propuesta es muy llamativa por cuanto es muy individualizada, y estos detalles por pequeños que sean generan procesos humanos al interior y exterior de las organizaciones.

- ✓ Otra propuesta para recordatorio sería un llavero que lleve la consonante o letra "V" de Veedor, y que en el mismo llavero se pueda leer el texto: celebración día del Veedor agosto_____ de 2022.
- ✓ Una agenda marcada con el nombre de cada veedor.
- ✓ Una mochilita o bolso marcado con el texto: celebración del día del Veedor Agosto____ de 2022, al interior de la mochila se podría incluir una libreta para notas, que les serviría para tomar nota de la conferencia - Taller.

- ✓ Una Manilla que lleve el nombre y apellido de cada veedor y que tenga un texto que diga: ***EXTIENDE TUS REDES, PESCADOR DE FUTURO.***
- ✓ Un escudo que tenga como texto: soy un veedor excelente
- ✓ Una gorra que lleve el nombre de cada veedor.

ESPERAMOS NUESTRA PROPUESTA SEA DE SU AGRADO E INTERÉS,
QUEREMOS CONSTRUIR UNA PROPUESTA JUNTOS EN DONDE CADA
UNO DE USTEDES, DESDE SUS APRECIACIONES APOORTE A LA
CELEBRACIÓN DE DICHO DÍA DEL VEEDOR.

Comité Promotor 2022

12

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

PROCESO AUDITADO:	Promoción y Protección de los Derechos Colectivos y del Ambiente PCA-01 PCA-02
--------------------------	--

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS	FECHA DE LA AUDITORIA
PCA-01 PCA-02	27 y 28 de julio de 2022
AUDITOR LIDER	EQUIPO AUDITOR
Carlos Fredy Carmona Ramírez	María Oliva Londoño Alzate
AUDITADO:	
Adriana María Cataño Muñoz – Delegada Colectivos y Medio Ambiente	

OBJETIVO DE LA AUDITORIA
Evidenciar la implementación y administración de los riesgos, el control y la gestión de la entidad en el proceso de Derechos Colectivos y del Ambiente en la Personería de Itagüí.
ALCANCE DE LA AUDITORIA
DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)
(Leyes, Normas, ISO 9001-2015, MIPG Política y Objetivos de Calidad, Manual de Calidad, caracterización, procedimientos y documentos asociados al proceso, reglamentación vigente, procedimientos, objetivo, alcance y criterios definidos)
RESUMEN DE LA AUDITORIA:
La Oficina de Control Interno de la Personería Municipal, en cumplimiento de su rol de evaluador independiente, y el Programa Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2021, se realizó auditoría interna al proceso de Derechos Colectivos y del Ambiente, que está enmarcado dentro del quehacer diario con el objetivo Institucional: "Fortalecer la atención descentralizada, enfocando el quehacer institucional en pro de las necesidades de la comunidad, llevando la oferta institucional a todos los grupos poblacionales que requieren de los servicios de la entidad, especialmente aquellos con menos posibilidad de acercarse a la sede principal", se revisaron dos procedimientos, PCA-01 PCA-02.
Dentro de la presente auditoría se verificaron aspectos relevantes: Las fuentes de mejoramiento, (mapa de riesgos, plan de mejoramiento, plan de acción y tablero de

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

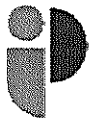
indicadores), a continuación se presenta el **informe final**, donde se verifican varios temas de relevancia para el área.

1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION 2021

Se pudo evidenciar en esta auditoría, que la delegada de colectivos no tiene claro la ubicación de la información, ni mucho menos el seguimiento que a esta importante herramienta administrativa se le debe realizar, toda vez que al indagarle sobre ella mostró gran desconocimiento, viéndonos avocados a mostrarle la posible ruta dentro de su PC para poder encontrar el documento solicitado. Una vez localizada la matriz que porta la información del Plan de Acción, vigencia 2021, se estableció además que al momento de la auditoría presentaba las siguientes condiciones:

- La herramienta cuenta con 7 acciones orientadas a dar cumplimiento al objeto misional de la delegatura, que a su vez sería la carta de navegación para el quehacer diario, el seguimiento no se pudo verificar, puesto que no aportó evidencias de las actas de reuniones y solamente lo habían realizado hasta el tercer trimestre; no obstante lo anterior se da la posibilidad de presentarlo posterior a la auditoría.
- Las **actividades 1, 2, 3 y 4** a pesar de ser parte del objeto misional, cuentan con indicadores que se basan en factores externos, toda vez que solo se pueden medir o cumplir en el eventual caso que la comunidad haga solicitudes de servicio, situación que deja al azar una buena medida de cumplimiento y por ende el control de estas.
- A lo anterior se suma, que en la actividad "Capacitar a la comunidad en el conocimiento de los derechos colectivos y del medio ambiente", pese a tener programadas 6 para el período, solo se dictaron 4, no se dio cumplimiento por cuanto faltaron 2 capacitaciones; la explicación dada, incluso en la misma matriz de seguimiento es la siguiente *"No se llevaron a cabo capacitaciones en derechos colectivos y del ambiente"*

→.

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

para la comunidad en general, durante este trimestre ya que no hubo oportunidad en el calendario por razones ajenas a la Delegatura de Colectivos y del Ambiente (empalme como nueva Delegada, enfermedad general compañera de planta Angela Vanegas, terminación de contrato del personal contratista". Este tipo de justificación no es aceptable dentro del marco de la función pública, pues era menester de esa delegatura darle cumplimiento al plan de acción o de manifestar por escrito ante la alta dirección los inconvenientes presentados para adelantar la gestión.

- En la **actividad 3** no se cuenta con las evidencias que permitan comprobar de la diligencia en sitio de dicha delegatura, por cuanto la delegada no presenta, ni posee "**actas de diligencia**", aduciendo que "estas no son necesarias y que por el contrario con el registro de la alcaldía es más que suficiente", situación que cobra mucha relevancia, en el sentido, que estos documentos son fundamentales para poder demostrar que el funcionario si hizo parte del procedimiento (FCA-01 Registro de diligencia), además que hacen parte de las funciones del mismo. No se aceptan las explicaciones dadas y por ende se registra como una NO conformidad dentro del proceso auditor.
- En la **actividad 7** "Realizar control al plan de desarrollo especialmente en la secretaria de ambiente en cuanto a la responsabilidad de la protección de los animales" la delegatura no le realizó acompañamiento al Plan de Desarrollo de la alcaldía, en especial a los programas allí descritos, que tienen que ver con la protección animal, pues a la hora de la auditoría no cuenta con actas, certificaciones, seguimiento a dicho plan u otro documento que demuestren que realizó acción alguna de control. Dicha actividad también se da por NO cumplida.

2. SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS

En el mapa de riesgos, esta delegatura tiene identificados 8 posibles desviaciones a los

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

procesos, de los cuales 1 es de cumplimiento, 1 operativo y 7 de corrupción; al respecto está auditoría tiene las siguientes consideraciones:

- **Riesgo 1** La causa para el incumplimiento de cualquier tipo de actividad programada en la planeación no puede ser **“Mala Planificación”**, pues precisamente en la planeación se debe de tener muy claro que se va a realizar y determinar los medios mediante los cuales se va a hacer, lo que no admite que una causa este ligada a la falta de claridad del servicio que se presta o de las actividades planeadas.
- **Riesgo 2** Al igual que el anterior, no se puede partir al elaborar un plan sin el debido conocimiento de las actividades pactadas y mucho menos la meta que se piensa alcanzar con las mismas; el **“desconocimiento de la normatividad”** no aplica a la hora de proyectar acciones, pues deja claro el desconocimiento de las tareas encomendadas en el área funcional a la que pertenece.
- **Riesgo 3** Al igual que los anteriores, se sigue teniendo grandes problemas al formular el posible riesgo, toda vez que **“Inexactitud en la Asesoría u orientación brindada”** no podría estar ligada como causa generadora **“Desconocimiento de la normatividad”**, en este sentido las delegaturas deben de tener la suficiencia para la atención de los usuarios y especial la de derechos humanos que tiene un equipo interdisciplinario con mucho conocimiento y experiencia.
- **Riesgos 4, 5, 6, y 7** Estarían enmarcados en comportamientos corruptos de funcionarios; que en el imaginario lo harían de manera dolosa, lo que sería contrario a un posible riesgo en virtud de la prestación del servicio y que desdican enormemente de la administración pública, en especial en una entidad como la Personería que es la encargada de restituir o ayudar a los usuarios a restituirse de sus derechos; se pensaría en mejorar en la redacción o reformular los posibles riesgos.

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

De igual manera no se pudo evidenciar seguimiento de esta matriz en los calificados de corrupción. Cabe decir que solicitamos las actas de comité primario 2021 y primer semestre del 2022 y se pudo establecer que una de ellas se encontraba incompleta y totalmente adulterada por parte de la delegada, situación que fue evidenciada posteriormente al solicitar la original; de esta anomalía se le da conocimiento al señor personero encargado.

3. TABLERO DE INDICADORES

Se verifica el tablero de indicadores correspondiente a esta delegatura, el cual tiene 5 a su haber y se pueden apreciar las siguientes situaciones:

- Indicador No. **PCA-1** "Elaboración y/o presentación de tutelas en ejecución del proceso": en este y pese a no haber realizado ninguna actividad durante el año, figura en su seguimiento con un 100% de cumplimiento, lo cual no tiene ninguna validez, toda vez que está mal diseñado y peor aún mal controlado, ***Nº de tutelas elaboradas y/o presentadas en la Delegatura / Nº de Tutelas solicitudes en la delegatura x 100.*** Se habla de una formula del indicador que en realidad no mide nada, por cuanto depende de la solicitud de los usuarios a el servicio, sin permitir a la delegatura y en su defecto realizar esfuerzos para aumentar la demanda.
- En el indicador No. **PCA-3** No realizaron ninguna actividad y pese a esto la delegatura le da un cumplimiento del 100%, situación que es alejada a la realidad, al indagarle a la líder de ese proceso, la excusa presentada es la siguiente ***"No se llevaron a cabo capacitaciones en derechos colectivos y del ambiente para la comunidad en general, durante este trimestre ya que no hubo oportunidad en el calendario por razones ajenas a la Delegatura de Colectivos y del Ambiente (empalme como nueva Delegada, enfermedad general compañera de planta Angela Vanegas, terminación de contrato del personal contratista!"***. Dicha excusa lo único que

denota es la falta de gestión dentro de la delegatura, además de justificar la inoperancia presentada allí durante el último trimestre del 2021. No se acepta la excusa y se renueva el incumplimiento en el indicador. Por otra parte es menester de este auditor reprochar que las metas estén establecidas en el cumplimiento del **90%**, toda vez que al plantearse una meta, debe de ser para alcanzar el **100%**, con el fin de que si no se llega a esta, se tomen los correctivos del caso.

- En el indicador No. **PCA-4** “Participación y promoción en acciones populares” ocurre exactamente lo mismo que en indicador PCA-1, dando igualmente un 100% de cumplimiento, situación que no describe ningún avance en el funcionamiento de la delegatura; se deben de replantear la fórmula para los indicadores que no miden nada o que estén a merced de agentes externos, como lo son las solicitudes de los usuarios.

4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

De las 16 acciones de mejora, se cerraron satisfactoriamente 9 durante el 2021, quedando 7 aún abiertas, las cuales pasaron para la siguiente vigencia. Cabe destacar que a la fecha de la auditoría se habían cerrado 1, y aún continúan abiertas 6 las cuales tienen como fecha límite de cierre 3 de agosto del año en curso.

5. SEGUIMIENTO A PQRS

- Por canal de ingreso

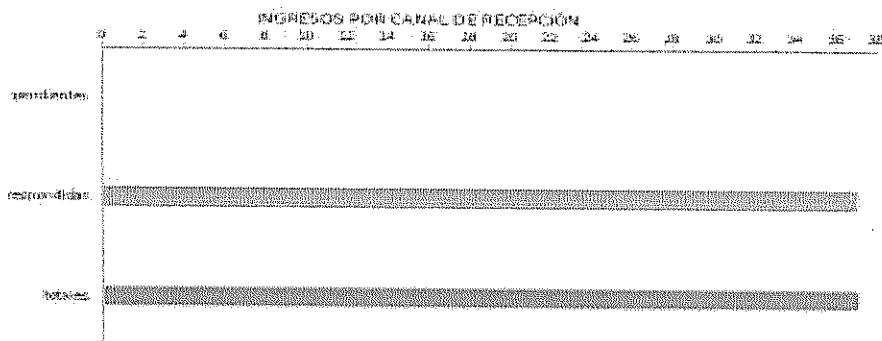
 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022



PERIODO DEL INDICADOR	FECHA DE GENERACIÓN	DEPENDENCIAS
Del viernes 01 de enero del 2021 al viernes 31 de diciembre del 2021	miércoles 06 de septiembre del 2022	Derechos colectivos y de ambiente

INGRESOS POR CANAL DE RECEPCIÓN

	Pendientes	Respondidas	Totales	%
Buques	0	0	0	0%
Correo Certificado	0	0	0	0%
Correo Electrónico	0	6	6	16.22%
Correo Simple	0	0	0	0%
Digital	0	0	0	0%
Personalmente	0	19	19	51.35%
Radicación Web	0	12	12	32.43%
Telefónicamente	0	0	0	0%
TOTALES	0	37	37	100%



Fuente: sistema estadístico SIGED

De 37 solicitudes radicadas, 19 fueron hechas personalmente y corresponden al 51.35%, 12 vía Web que es el 32.43% y 6 mediante correo electrónico, correspondientes al 16.22%

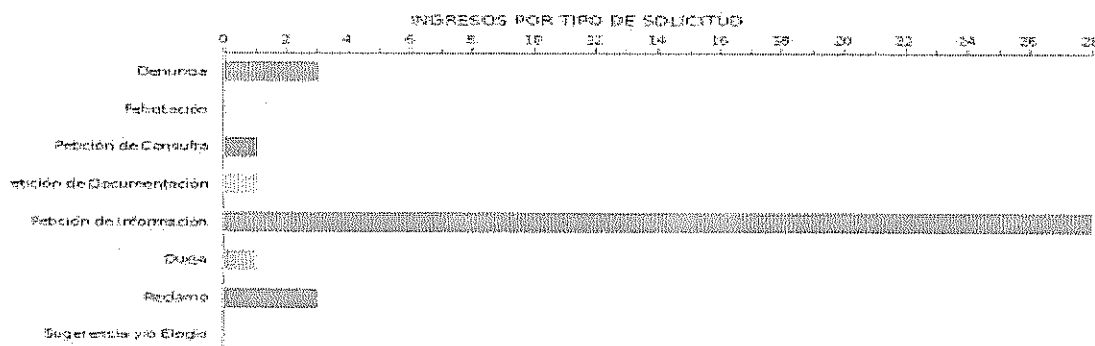
• **Ingreso por Tipo de Solicitud**



PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ
INDICADORES DEL SISTEMA DE PQRS

INGRESOS POR TIPO DE SOLICITUD

	Pendientes	Respuestas	Totales	%
Denuncia	0	3	3	8.11 %
Reclamación	0	0	0	0 %
Petición de Consulta	0	1	1	2.7 %
Petición de Documentación	0	1	1	2.7 %
Petición de Información	0	28	28	75.68 %
Queja	0	1	1	2.7 %
Reclamo	0	1	1	8.11 %
Sugerencia y/o Elogia	0	0	0	0 %
TOTAL	0	37	37	100 %



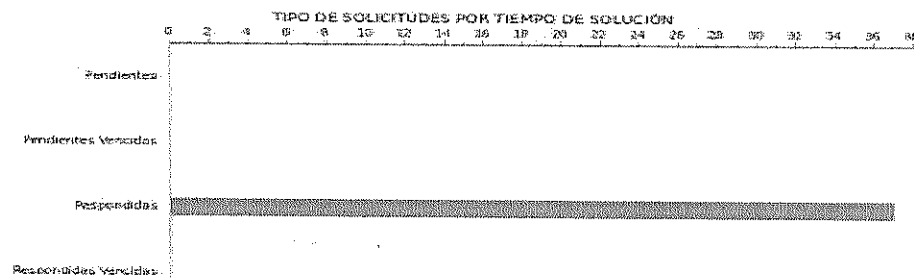
Fuente: sistema estadístico SISGED

De las 37 PQRS realizadas, 28 fueron solicitando información, correspondientes al 75.68%, con 3 aparecen reclamo y denuncia, sumando ambas el 16.22% y con 1 respectivamente petición consulta, petición documentación y queja que sumados dan el 7.1%. Cabe resaltar que todas fueron contestada en los términos adecuados.

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

TIPO DE SOLICITUDES POR TIEMPO DE SOLUCIÓN

	Pendientes	Pendientes Vencidos	Respondidas	Respondidas Vencidas
Denuncia	0	0	3	0
Felicitación	0	0	0	0
Petición de Consulta	0	0	1	0
Petición de Documentación	0	0	1	0
Petición de Información	0	0	28	0
Queja	0	0	1	0
Reclamo	0	0	3	0
Sugerencia y/o Elogio	0	0	0	0
TOTAL	0	0	37	0

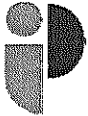


Fuente: sistema estadístico SIGED

Este cuadro refuerza el anterior, donde se puede observar que ninguna PQRS fue resuelta por fuera de términos

HALLAZGOS

N°.	1.FORTALEZAS	
1	El personal de apoyo en la delegatura conoce y aplica el quehacer diario y con buena disposición.	
2		
3		
N°	2. NO CONFORMIDADES	REQUISITO
1	No se están tomando registro, ni llenando el formato de registro de diligencia, en las salidas de campo de la delegada.	FCA-01 Registro de diligencia
2	No se están realizando los comités primarios de la delegatura con la	

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

	frecuencia requerida y planeada.	
3	Actas de reuniones con enmendaduras y tachones, incluso después de haber sido firmadas.	
Nº	3. OBSERVACIONES	
1	No se encuentran actas que demuestren el seguimiento ni a planeación, como tampoco tablero de indicadores ni matriz de riesgos	
2	Los indicadores de las actividades 1, 2, 3 y 4 no están debidamente formulados ya que no miden, ni controlan nada.	
3	No se cumplió con el total con las actividades No. 3, 4 y 7; leer notas del seguimiento al plan de acción.	✓
CONCLUSIONES /RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA		
- Se concluye que la delegatura carece de liderazgo y no se cuenta con una estructura suficiente para atender el cometido del objeto misional. - No se le están haciendo los respectivos seguimientos en el periodo 2022, situación verificada por esta auditoría, dado lo débil del proceso en el último trimestre del 2021. - Se recomienda reformular la "Matriz de riesgos", pues falta coherencia entre el riesgo y los causales de los mismos. - Se recomienda capacitación y formación al personal de dicha delegatura en estructura del MIPG y sistema gestión de la calidad ISO 9001 de 2015 para entidades del Estado - Dado el tiempo pactado para aclarar los hallazgos y posibles no conformidades, el cual lo incumple la delegatura, este informe queda en firme.		

FIRMA DEL AUDITOR LÍDER:

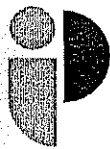


FIRMA AUDITADO: _____

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME: 07 de septiembre de 2022

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co





**Personería
de Itagüí**

Hechos para tus derechos



822080500500145

140

Itagüí, 05 de Agosto de 2022.

Doctor

CARLOS FREDY CARMONA RAMÍREZ

Jefe de Control Interno

Personería Municipal de Itagüí

Dirección: Calle 51 N° 51- 55 Edificio de los Juzgados (CAMI)

Correo Electrónico: contactenos@itagui.gov.co

Teléfono: (604) 2569790

Itagüí –Antioquia.

Asunto: Oficio informativo sobre estadísticas sistema SIGGED e indicadores del sistema PQRDSF.

Cordial saludo:

La Personería Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente envía de acuerdo a su solicitud las siguientes estadísticas:

1. Estadísticas sistema SIGGED.
2. Indicadores del sistema PQRDSF.

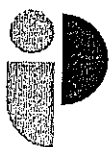
Así mismo le enviamos el acta de Comité Primario del día diez (10) de Junio del año 2022.

Doctor Carmona en este informe sólo queda pendiente el análisis de las encuestas, estas fueron solicitadas al doctor Fernando Gaviria de Calidad, pero el por sus compromisos referidos a su competencia en el sistema de calidad, nos

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



**Personería
de Itagüí**

Hechos para tus derechos



822080500500145

expresó que el día Lunes 08 de Agosto de la presente anualidad hará entrega de dicho análisis.

En la brevedad posible haremos entrega de la información faltante, no sin antes agradecer su diligencia, comprensión y buenos oficios, este despacho estará atento a cualquier llamado y solicitud de sus parte, de antemano reafirmamos nuestro compromiso y disposición para hacer de este proceso de Auditoría la mejor radiografía de lo que somos y hacemos como Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente.

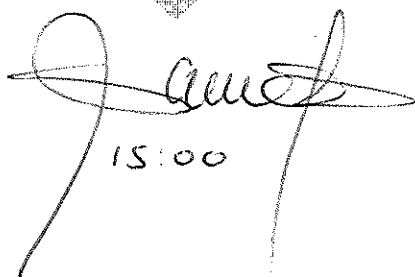
Atentamente,


ADRIANA MARÍA CATANO MUÑOZ
Personera Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente
Personería Municipal de Itagüí.

Proyectó: Gilson Alberto Bedoya Pérez Abogado (P.U) 05/08/2022.

Recibido 05.08.2022

200 822080500500145


15:00

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



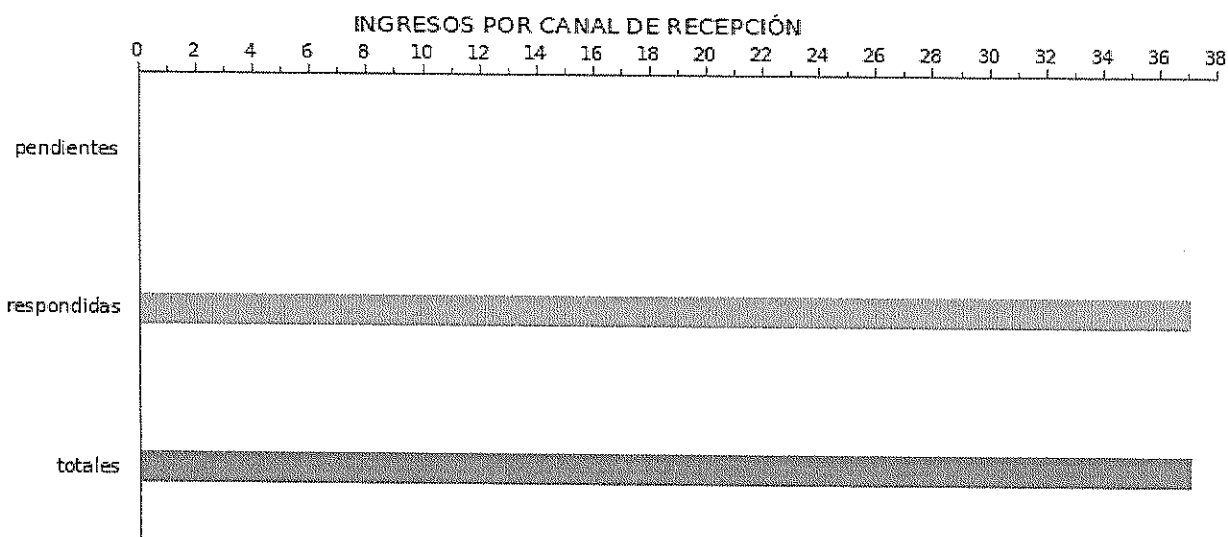
CO-SC-CER427866



PERIODO DEL INDICADOR	FECHA DE GENERACIÓN	DEPENDENCIAS
Del viernes 01 de enero del 2021 al viernes 31 de diciembre del 2021	viernes 05 de agosto del 2022	Derechos colectivos y de ambiente,

INGRESOS POR CANAL DE RECEPCIÓN

	Pendientes	Respondidas	Totales	%
Buzones	0	0	0	0 %
Correo Certificado	0	0	0	0 %
Correo Electrónico	0	6	6	16.22 %
Correo Simple	0	0	0	0 %
Digital	0	0	0	0 %
Personalmente	0	19	19	51.35 %
Radicación Web	0	12	12	32.43 %
Telefónicamente	0	0	0	0 %
TOTALES	0	37	37	100 %





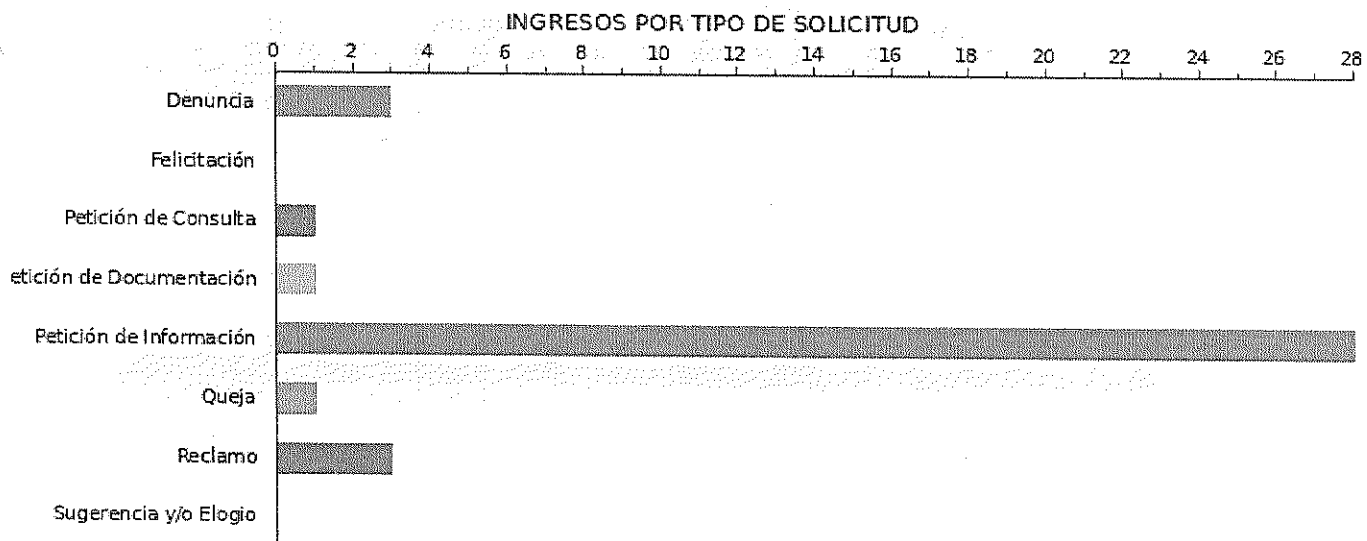
CANAL DE RECEPCIÓN POR TIPO DE SOLICITUD

	Denuncia	Felicitación	Petición de Consulta	Petición de Documentación	Petición de Información	Queja	Reclamo	Sugerencia y/o Elogio
Buzones	0	0	0	0	0	0	0	0
Correo Certificado	0	0	0	0	0	0	0	0
Correo Electrónico	0	0	0	1	5	0	0	0
Correo Simple	0	0	0	0	0	0	0	0
Digital	0	0	0	0	0	0	0	0
Personalmente	0	0	1	0	18	0	0	0
Radicación Web	3	0	0	0	5	1	3	0
Telefónicamente	0	0	0	0	0	0	0	0



INGRESOS POR TIPO DE SOLICITUD

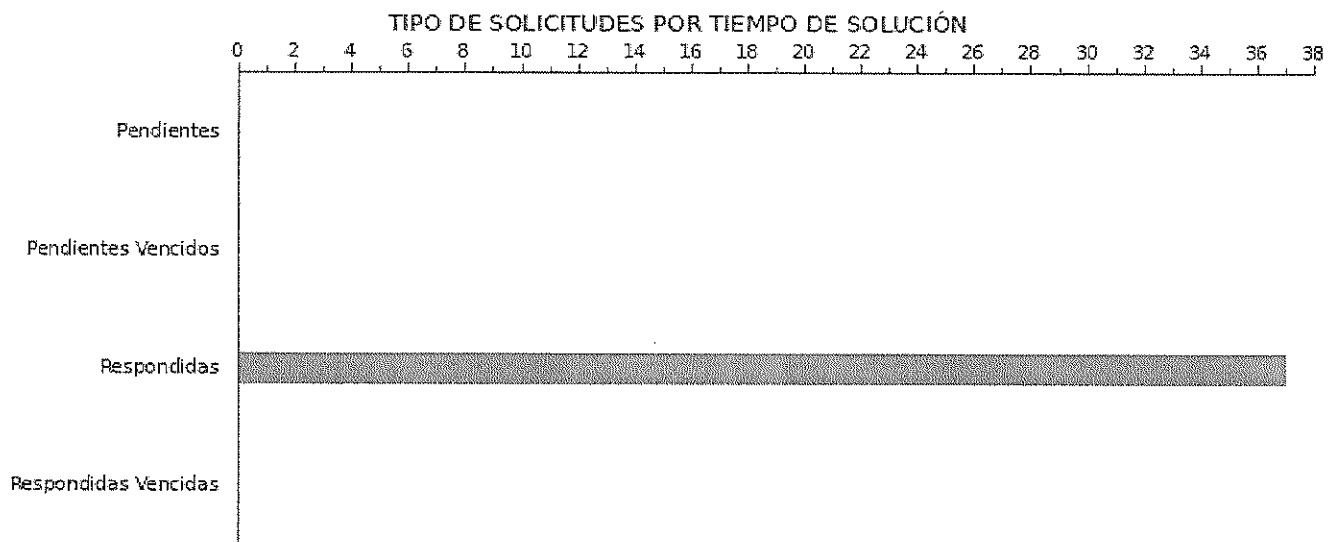
	Pendientes	Respondidas	Totales	%
Denuncia	0	3	3	8.11 %
Felicitación	0	0	0	0 %
Petición de Consulta	0	1	1	2.7 %
Petición de Documentación	0	1	1	2.7 %
Petición de Información	0	28	28	75.68 %
Queja	0	1	1	2.7 %
Reclamo	0	3	3	8.11 %
Sugerencia y/o Elogio	0	0	0	0 %
TOTALES	0	37	37	100 %





TIPO DE SOLICITUDES POR TIEMPO DE SOLUCIÓN

	Pendientes	Pendientes Vencidos	Respondidas	Respondidas Vencidas
Denuncia	0	0	3	0
Felicitación	0	0	0	0
Petición de Consulta	0	0	1	0
Petición de Documentación	0	0	1	0
Petición de Información	0	0	28	0
Queja	0	0	1	0
Reclamo	0	0	3	0
Sugerencia y/o Elogio	0	0	0	0
TOTALES	0	0	37	0



DEPENDENCIA

Delegada para los derechos colectivos y de ambiente,

PERIODO DEL INDICADOR

Desde el: viernes 01 de enero del 2021

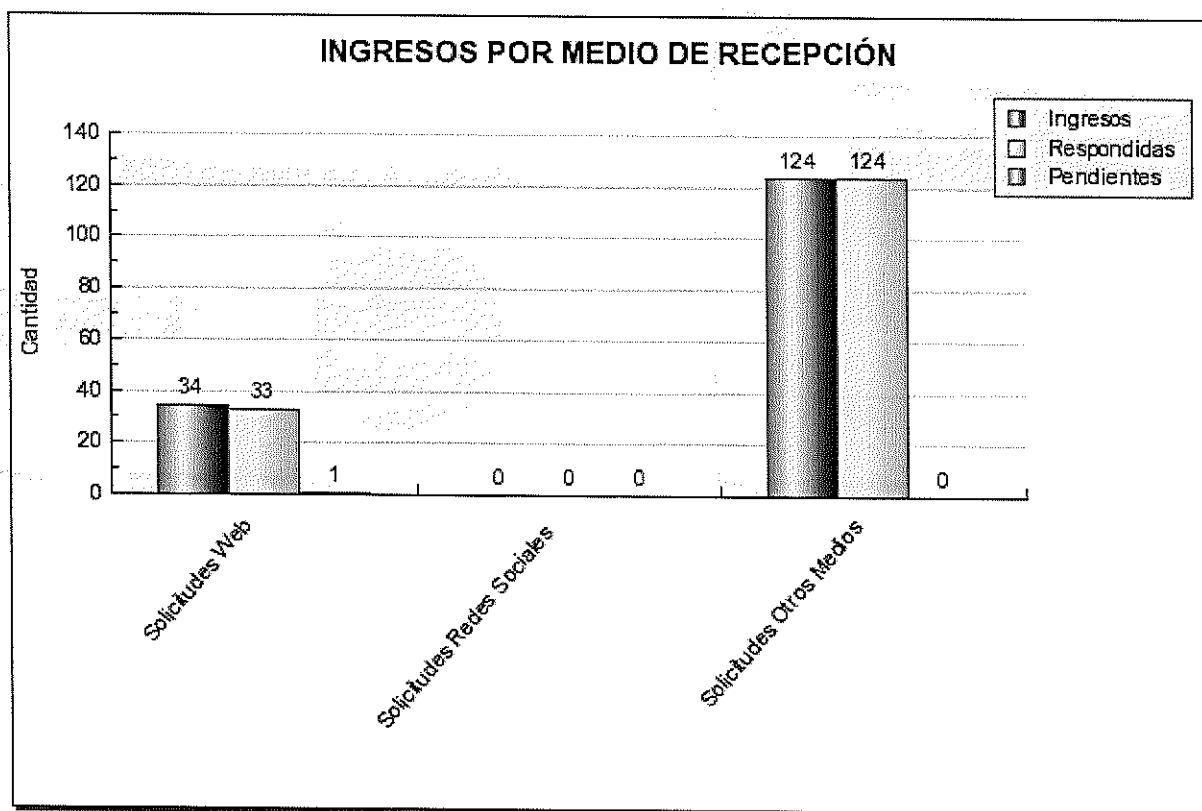
Hasta el: viernes 31 de diciembre del 2021

FECHA DE GENERACIÓN

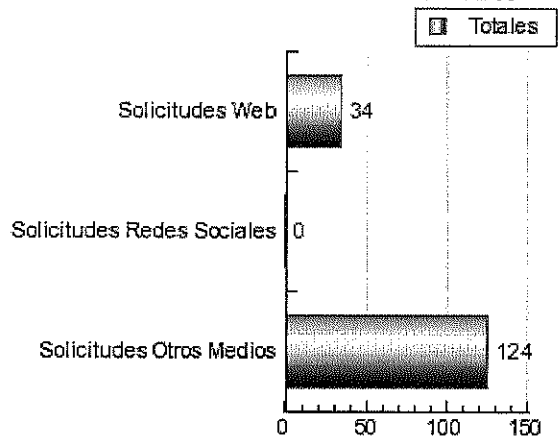
viernes 05 de agosto del 2022

INGRESOS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

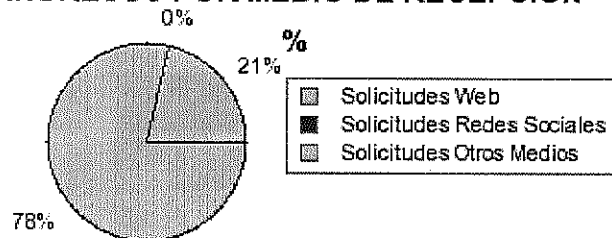
	Solicitudes Web	Solicitudes Redes Sociales	Solicitudes Otros Medios	Totales	%
Ingresos	34	0	124	158	-
Respondidas	33	0	124	157	99.37 %
Pendientes	1	0	0	1	0.63 %
Totales	34	0	124	-	-
%	21.52 %	0 %	78.48 %	-	-



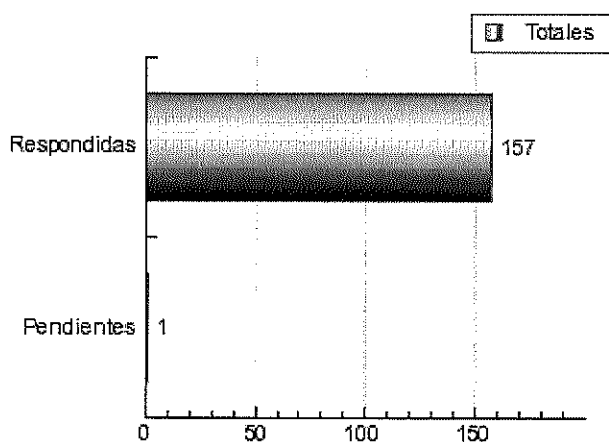
TOTALES POR MEDIO DE RECEPCIÓN



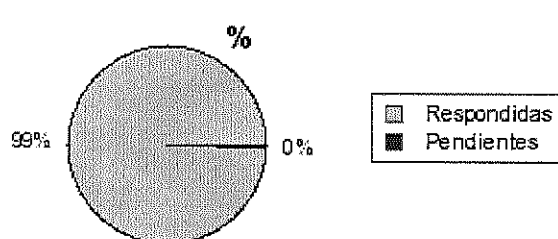
INGRESOS POR MEDIO DE RECEPCIÓN



TOTALES POR ESTADO

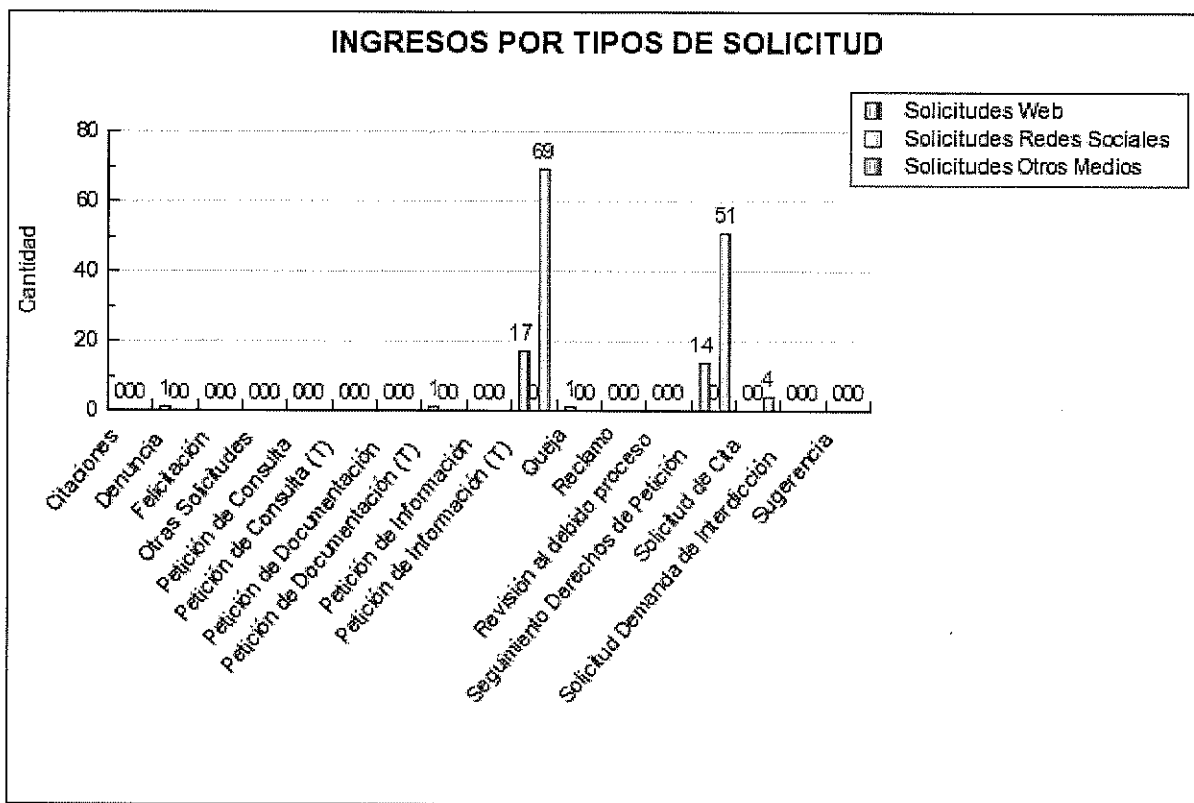


PORCENTAJES POR ESTADO

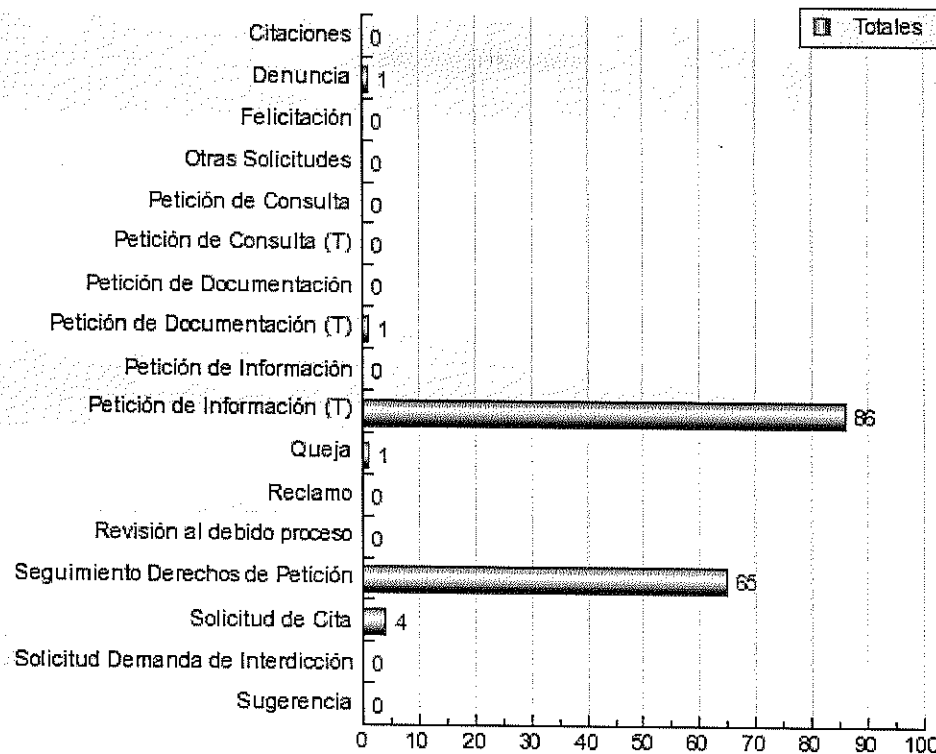


INGRESOS POR TIPO DE SOLICITUD

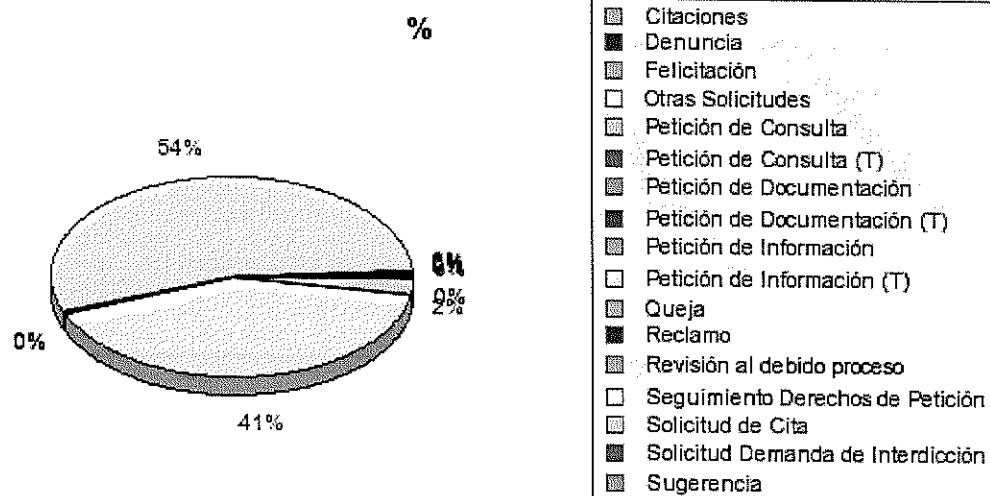
	Solicitudes Web	Solicitudes Redes Sociales	Solicitudes Otros Medios	Totales	%
Citaciones	0	0	0	0	0 %
Denuncia	1	0	0	1	0.63 %
Felicitación	0	0	0	0	0 %
Otras Solicitudes	0	0	0	0	0 %
Petición de Consulta	0	0	0	0	0 %
Petición de Consulta (T)	0	0	0	0	0 %
Petición de Documentación	0	0	0	0	0 %
Petición de Documentación (T)	1	0	0	1	0.63 %
Petición de Información	0	0	0	0	0 %
Petición de Información (T)	17	0	69	86	54.43 %
Queja	1	0	0	1	0.63 %
Reclamo	0	0	0	0	0 %
Revisión al debido proceso	0	0	0	0	0 %
Seguimiento Derechos de Petición	14	0	51	65	41.14 %
Solicitud de Cita	0	0	4	4	2.53 %
Solicitud Demanda de Interdicción	0	0	0	0	0 %
Sugerencia	0	0	0	0	0 %
Totales	34	0	124	158	-



TOTAL DE INGRESOS POR TIPO DE SOLICITUD

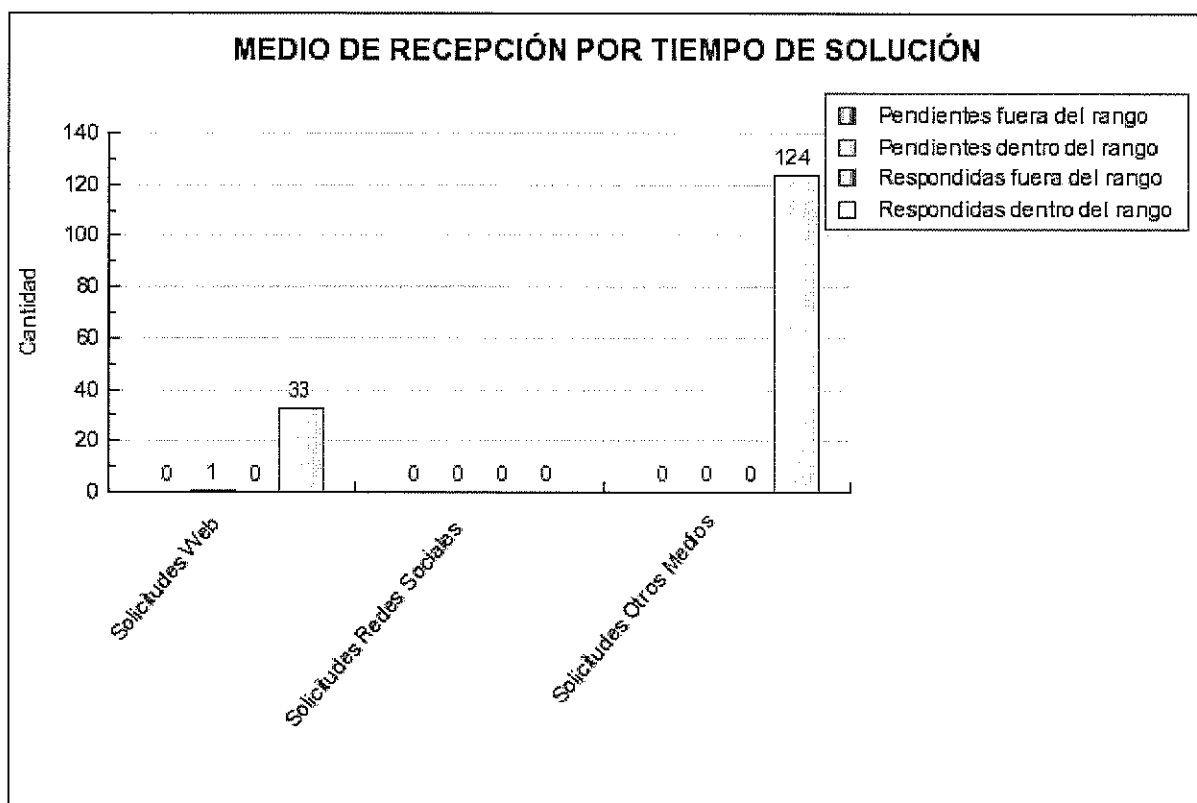


PORCENTAJES POR TIPO DE SOLICITUD



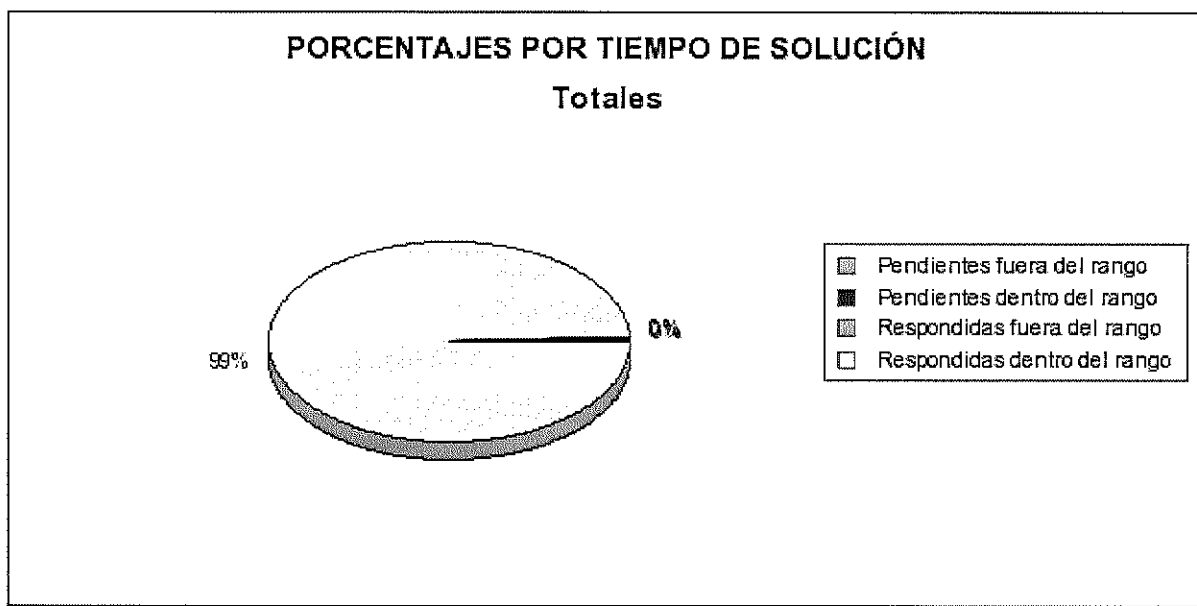
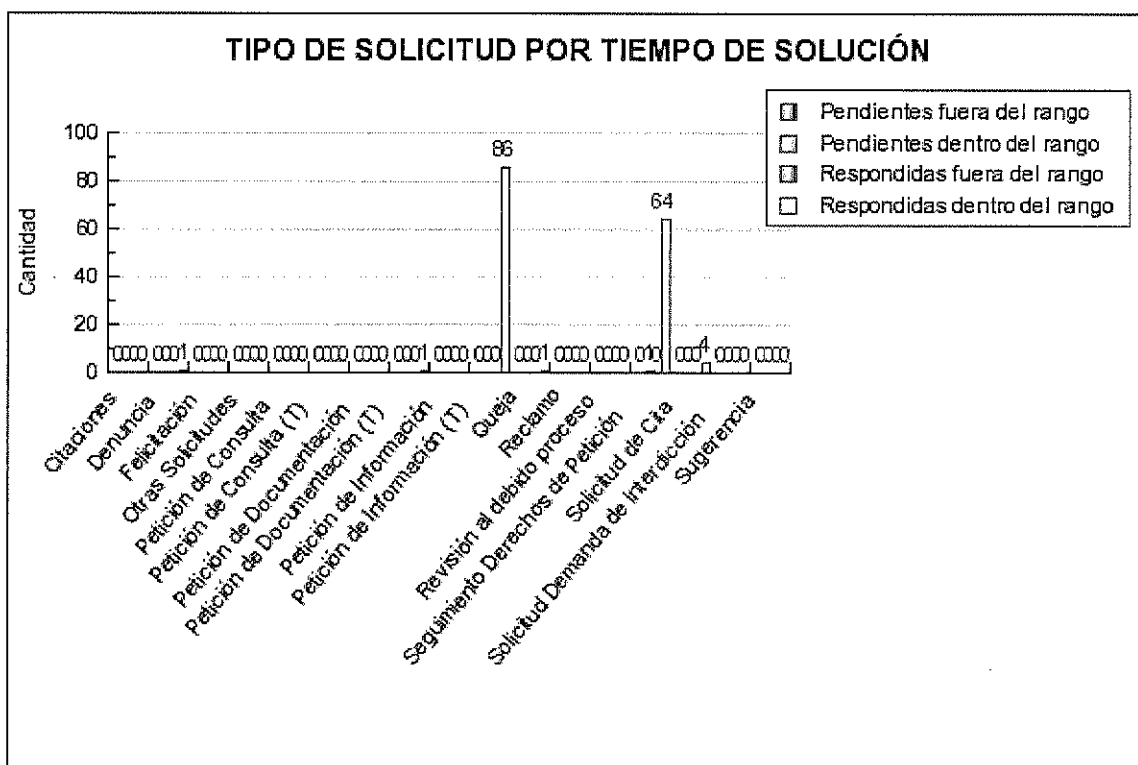
MEDIO DE RECEPCIÓN POR TIEMPO DE SOLUCIÓN

	Pendientes fuera del rango	Pendientes dentro del rango	Respondidas fuera del rango	Respondidas dentro del rango
Solicitudes Web	0	1	0	33
Solicitudes Redes Sociales	0	0	0	0
Solicitudes Otros Medios	0	0	0	124
Totales	0	1	0	157
%	0 %	1 %	0 %	99 %



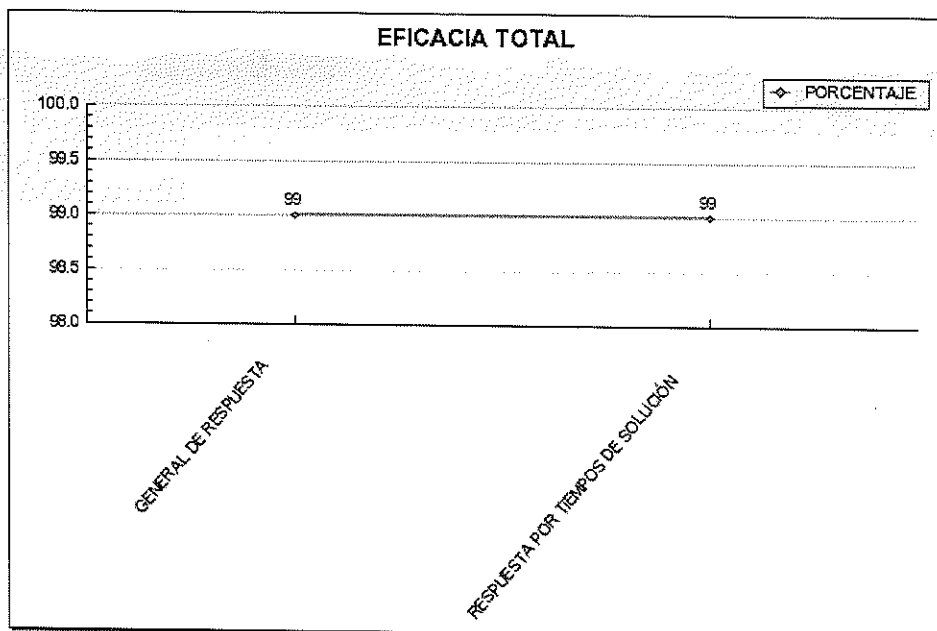
TIPO DE SOLICITUDES POR TIEMPO DE SOLUCIÓN

	Pendientes fuera del rango	Pendientes dentro del rango	Respondidas fuera del rango	Respondidas dentro del rango
Citaciones	0	0	0	0
Denuncia	0	0	0	1
Felicitación	0	0	0	0
Otras Solicitudes	0	0	0	0
Petición de Consulta	0	0	0	0
Petición de Consulta (T)	0	0	0	0
Petición de Documentación	0	0	0	0
Petición de Documentación (T)	0	0	0	1
Petición de Información	0	0	0	0
Petición de Información (T)	0	0	0	86
Queja	0	0	0	1
Reclamo	0	0	0	0
Revisión al debido proceso	0	0	0	0
Seguimiento Derechos de Petición	0	1	0	64
Solicitud de Cita	0	0	0	4
Solicitud Demanda de Interdicción	0	0	0	0
Sugerencia	0	0	0	0
Totales	0	1	0	157
%	0 %	1 %	0 %	99 %



EFICACIA TOTAL

EFICACIA	PORCENTAJE
GENERAL DE RESPUESTA	99%
RESPUESTA POR TIEMPOS DE SOLUCIÓN	99%



TIPIFICACIÓN POR INGRESOS

Tema	Subtema	Totales	%
SIN TIPIFICAR	--	158	100 %

 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

CITANTE					
DOCTOR JHON FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO DELEGADO PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE					
Citación a Reunión de		Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité Primario			Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio
Día	Mes	Año			Hora final
13	09	2022	OFICINA DELEGATURA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE		9:26 AM 11:20 AM

- ORDEN DEL DIA**
1. Saludo del Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente John Fredy Hernández Vallejo.
 2. Verificación de Courúm
 3. Reunión de presentación Veedores Municipales de Itagüí.
 4. Directrices Plan de Acción, Calidad, PQRSF y Veedurías ciudadanas (Servidores responsables de las funciones Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente).
 5. Obras de mitigación Barrio la Unión (Movimientos en masa).
 6. Propositiones y Varios.
 7. Cierre.

- DESARROLLO**
1. Invitación a trabajar en equipo, a realizar con celeridad, eficacia y eficiencia las tareas asignadas, propiciar un entorno amable entre compañeros y como eje transversal el respeto por el rol del otro y por las funciones propias.
 2. Asistieron todos los convocados miembros integrantes de la Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente.
 3. De conformidad con las directrices del Doctor Álvaro Duque Personero Municipal de Itagüí, y teniendo en cuenta que es necesaria la presentación del nuevo Personero a los Veedores ciudadanos, para delimitar un mapa de ruta a seguir frente al trabajo con la ciudadanía, se programa para el próximo Lunes 26 de Septiembre en el sexto piso Edificio Judicial Auditorio Juan Carlos Escobar en el horario de la 1:30 a las 3:30 pm.
 4. Para el Plan de Acción de la Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente, fue Delegado el Profesional Universitario Trabajador Social Doctor Jadinson

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co





Personería
de Itagüí

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

Bustamante, encargado de coordinar, ejecutar y presentar los informes de avance trimestrales del Plan de Acción a cargo de la Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente, de igual manera será el encargado de abordar lo concerniente al tema de calidad en lo que respecta a los análisis de encuestas, Plan de Mejoramiento, Plan de riesgos, indicadores, análisis de salidas no conformes, informe de Word de dicha Delegatura y eventualmente brindará apoyo en la medida de lo posible a las solicitudes o requerimientos elevados por la comunidad, en la plataforma SISGED.

Con respecto a las PQRSF el profesional encargado de dicho asunto será el Abogado Gilson Alberto Bedoya Pérez, quien además se encargará de los correos de la plataforma SISGED en la bandeja de entrada y los correos que ingresan a la bandeja de INTERNOS, también presentará un informe mensual del estado de las PQRSF, en el sentido de presentar la estadística de las que ya fueron resueltas y las que están a espera de respuesta, esto con el fin de hacerle un monitoreo de eficacia y efectividad al trabajo realizado con las PQRSF y de este modo no presentar Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes vencidas, y que esto nos genere hallazgos.

Además el Delegado Doctor Jhon Fredy Hernández Vallejo será el responsable de coordinar todo lo concerniente a las Veedurías Ciudadanas, función que compartirá con la Doctora Pilar Álvarez Abogada de apoyo de la Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente, y sumado a esto será el encargado de tramitar ingresos y retiros en la plataforma RUES, plataforma para el ingreso de los Veedores ciudadanos, de igual manera asistirá a los distintos comités, audiencias y demás, con la salvedad que en el momento de no poder asistir a reuniones programadas con antelación, por compromisos inmediatos y de carácter urgente, el Personero Delegado designará un miembro de su equipo para tal asistencia.

5. El Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente Doctor Jhon Fredy Hernández Vallejo, se reunió con el señor Personero Doctor Álvaro Duque y el señor Sebastian Moreno en compañía del Ingeniero encargado de las obras de mitigación, ellos nos enviarán los pormenores de la reunión.
6. Se llevará al Comité de Gestión y Desempeño las siguientes modificaciones al Plan de Acción como: **Programa Veeduría Ciudadana, Proceso Promoción y Protección de los Derechos Colectivos y del Ambiente, Actividad del Proceso: Capacitación articulada con la Defensoría del Pueblo en la Política y Misión de las organizaciones e intercambio de experiencia con las Veedurías en aras de identificar fortalezas y debilidades de estas organizaciones sociales.**

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co

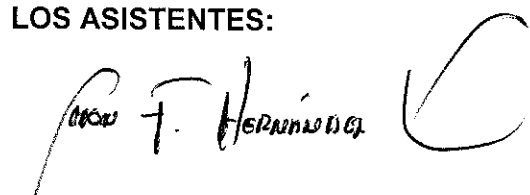


Se propone hacer una sola actividad en el mes de noviembre, toda vez que por cambios internos en la Personería ajenos a nuestra voluntad, no fue posible ejecutar las dos actividades programadas, además en el ítem **Programa: Protección y Control del cuidado y protección de los animales. Proceso: Promoción y Protección de los Derechos Colectivos y del Ambiente en su actividad: Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo en la Secretaría del Medio Ambiente en cuanto a la responsabilidad en la Protección de los animales**, se propone hacer un solo informe al mes de diciembre que resuma y sintetice las acciones realizadas en la anualidad.

De igual manera se propone llevar al Comité de Gestión y Desempeño la propuesta de visitar empresas del contexto de la ciudad, en miras a desarrollar qué acciones en la actualidad, se están implementando para prevenir riesgos con respecto al tema medio ambiental, residuos, vertimientos, humedales y promocionar además el cuidado y Protección del medio Ambiente y sus recursos naturales.

De otra parte es importante dejar por escrito que no se encontraron actas de Comité Primario del Primer semestre del año 2022, por lo cual fue imposible seguir con el consecutivo del número de las actas

7. Siendo las 11:20 am se da por terminada la reunión

LOS ASISTENTES:**JHON FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO****Personero Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente****JADISON BUSTAMANTE GALEANO****Trabajador Social Profesional Universitario**



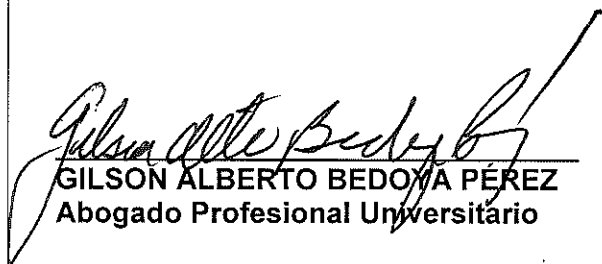
Personería
de Itagüí

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022


GILSON ALBERTO BEDOYA PÉREZ
Abogado Profesional Universitario

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



comité
primario

27

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

PROCESO AUDITADO:	Promoción y Protección de los Derechos Colectivos y del Ambiente PCA-01 PCA-02
--------------------------	--

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS	FECHA DE LA AUDITORIA
PCA-01 PCA-02	27 y 28 de julio de 2022
AUDITOR LIDER	EQUIPO AUDITOR
Carlos Fredy Carmona Ramírez	María Oliva Londoño Alzate
AUDITADO:	
Adriana María Cataño Muñoz – Delegada Colectivos y Medio Ambiente	

OBJETIVO DE LA AUDITORIA
Evidenciar la implementación y administración de los riesgos, el control y la gestión de la entidad en el proceso de Derechos Colectivos y del Ambiente en la Personería de Itagüí.
ALCANCE DE LA AUDITORIA
DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)
(Leyes, Normas, ISO 9001-2015, MIPG Política y Objetivos de Calidad, Manual de Calidad, caracterización, procedimientos y documentos asociados al proceso, reglamentación vigente, procedimientos, objetivo, alcance y criterios definidos)
RESUMEN DE LA AUDITORIA:
La Oficina de Control Interno de la Personería Municipal, en cumplimiento de su rol de evaluador independiente, y el Programa Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2021, se realizó auditoría interna al proceso de Derechos Colectivos y del Ambiente, que está enmarcado dentro del quehacer diario con el objetivo Institucional: "Fortalecer la atención descentralizada, enfocando el quehacer institucional en pro de las necesidades de la comunidad, llevando la oferta institucional a todos los grupos poblacionales que requieren de los servicios de la entidad, especialmente aquellos con menos posibilidad de acercarse a la sede principal", se revisaron dos procedimientos, PCA-01 PCA-02 .
Dentro de la presente auditoría se verificaron aspectos relevantes: Las fuentes de mejoramiento, (mapa de riesgos, plan de mejoramiento, plan de acción y tablero de

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

indicadores), a continuación se presenta el **informe final**, donde se verifican varios temas de relevancia para el área.

1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION 2021

Se pudo evidenciar en esta auditoría, que la delegada de colectivos no tiene claro la ubicación de la información, ni mucho menos el seguimiento que a esta importante herramienta administrativa se le debe realizar, toda vez que al indagarle sobre ella mostró gran desconocimiento, viéndonos avocados a mostrarle la posible ruta dentro de su PC para poder encontrar el documento solicitado. Una vez localizada la matriz que porta la información del Plan de Acción, vigencia 2021, se estableció además que al momento de la auditoría presentaba las siguientes condiciones:

- La herramienta cuenta con 7 acciones orientadas a dar cumplimiento al objeto misional de la delegatura, que a su vez sería la carta de navegación para el quehacer diario, el seguimiento no se pudo verificar, puesto que no aportó evidencias de las actas de reuniones y solamente lo habían realizado hasta el tercer trimestre; no obstante lo anterior se da la posibilidad de presentarlo posterior a la auditoría.
- Las **actividades 1, 2, 3 y 4** a pesar de ser parte del objeto misional, cuentan con indicadores que se basan en factores externos, toda vez que solo se pueden medir o cumplir en el eventual caso que la comunidad haga solicitudes de servicio, situación que deja al azar una buena medida de cumplimiento y por ende el control de estas.
- A lo anterior se suma, que en la actividad “Capacitar a la comunidad en el conocimiento de los derechos colectivos y del medio ambiente”, pese a tener programadas 6 para el período, solo se dictaron 4, no se dio cumplimiento por cuanto faltaron 2 capacitaciones; la explicación dada, incluso en la misma matriz de seguimiento es la siguiente *“No se llevaron a cabo capacitaciones en derechos colectivos y del ambiente*

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

para la comunidad en general, durante este trimestre ya que no hubo oportunidad en el calendario por razones ajenas a la Delegatura de Colectivos y del Ambiente (empalme como nueva Delegada, enfermedad general compañera de planta Angela Vanegas, terminación de contrato del personal contratista". Este tipo de justificación no es aceptable dentro del marco de la función pública, pues era menester de esa delegatura darle cumplimiento al plan de acción o de manifestar por escrito ante la alta dirección los inconvenientes presentados para adelantar la gestión.

- En la **actividad 3** no se cuenta con las evidencias que permitan comprobar de la diligencia en sitio de dicha delegatura, por cuanto la delegada no presenta, ni posee "**actas de diligencia**", aduciendo que "estas no son necesarias y que por el contrario con el registro de la alcaldía es más que suficiente", situación que cobra mucha relevancia, en el sentido, que estos documentos son fundamentales para poder demostrar que el funcionario si hizo parte del procedimiento (FCA-01 Registro de diligencia), además que hacen parte de las funciones del mismo. No se aceptan las explicaciones dadas y por ende se registra como una NO conformidad dentro del proceso auditor.
- En la **actividad 7** "Realizar control al plan de desarrollo especialmente en la secretaria de ambiente en cuanto a la responsabilidad de la protección de los animales" la delegatura no le realizó acompañamiento al Plan de Desarrollo de la alcaldía, en especial a los programas allí descritos, que tienen que ver con la protección animal, pues a la hora de la auditoría no cuenta con actas, certificaciones, seguimiento a dicho plan u otro documento que demuestren que realizó acción alguna de control. Dicha actividad también se da por NO cumplida.

2. SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS

En el mapa de riesgos, esta delegatura tiene identificados 8 posibles desviaciones a los

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

procesos, de los cuales 1 es de cumplimiento, 1 operativo y 7 de corrupción; al respecto está auditoría tiene las siguientes consideraciones:

- **Riesgo 1** La causa para el incumplimiento de cualquier tipo de actividad programada en la planeación no puede ser **“Mala Planificación”**, pues precisamente en la planeación se debe de tener muy claro que se va a realizar y determinar los medios mediante los cuales se va a hacer, lo que no admite que una causa este ligada a la falta de claridad del servicio que se presta o de las actividades planeadas.
- **Riesgo 2** Al igual que el anterior, no se puede partir al elaborar un plan sin el debido conocimiento de las actividades pactadas y mucho menos la meta que se piensa alcanzar con las mismas; el **“desconocimiento de la normatividad”** no aplica a la hora de proyectar acciones, pues deja claro el desconocimiento de las tareas encomendadas en el área funcional a la que pertenece.
- **Riesgo 3** Al igual que los anteriores, se sigue teniendo grandes problemas al formular el posible riesgo, toda vez que **“Inexactitud en la Asesoría u orientación brindada”** no podría estar ligada como causa generadora **“Desconocimiento de la normatividad”**, en este sentido las delegaturas deben de tener la suficiencia para la atención de los usuarios y especial la de derechos humanos que tiene un equipo interdisciplinario con mucho conocimiento y experiencia.
- **Riesgos 4, 5, 6, y 7** Estarían enmarcados en comportamientos corruptos de funcionarios, que en el imaginario lo harían de manera dolosa, lo que sería contrario a un posible riesgo en virtud de la prestación del servicio y que desdican enormemente de la administración pública, en especial en una entidad como la Personería que es la encargada de restituir o ayudar a los usuarios a restituirse de sus derechos; se pensaría en mejorar en la redacción o reformular los posibles riesgos.

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

De igual manera no se pudo evidenciar seguimiento de esta matriz en los calificados de corrupción. Cabe decir que solicitamos las actas de comité primario 2021 y primer semestre del 2022 y se pudo establecer que una de ellas se encontraba incompleta y totalmente adulterada por parte de la delegada, situación que fue evidenciada posteriormente al solicitar la original; de esta anomalía se le da conocimiento al señor personero encargado.

3. TABLERO DE INDICADORES

Se verifica el tablero de indicadores correspondiente a esta delegatura, el cual tiene 5 a su haber y se pueden apreciar las siguientes situaciones:

- Indicador No. **PCA-1** "Elaboración y/o presentación de tutelas en ejecución del proceso": en este y pese a no haber realizado ninguna actividad durante el año, figura en su seguimiento con un 100% de cumplimiento, lo cual no tiene ninguna validez, toda vez que está mal diseñado y peor aún mal controlado, ***Nº de tutelas elaboradas y/o presentadas en la Delegatura / Nº de Tutelas solicitudes en la delegatura x 100.*** Se habla de una formula del indicador que en realidad no mide nada, por cuanto depende de la solicitud de los usuarios a el servicio, sin permitir a la delegatura y en su defecto realizar esfuerzos para aumentar la demanda.
- En el indicador No. **PCA-3** No realizaron ninguna actividad y pese a esto la delegatura le da un cumplimiento del 100%, situación que es alejada a la realidad, al indagarle a la líder de ese proceso, la excusa presentada es la siguiente ***"No se llevaron a cabo capacitaciones en derechos colectivos y del ambiente para la comunidad en general, durante este trimestre ya que no hubo oportunidad en el calendario por razones ajenas a la Delegatura de Colectivos y del Ambiente (empalme como nueva Delegada, enfermedad general compañera de planta Angela Vanegas, terminación de contrato del personal contratista!"***. Dicha excusa lo único que

denota es la falta de gestión dentro de la delegatura, además de justificar la inoperancia presentada allí durante el último trimestre del 2021. No se acepta la excusa y se renueva el incumplimiento en el indicador. Por otra parte es menester de este auditor reprochar que las metas estén establecidas en el cumplimiento del **90%**, toda vez que al plantearse una meta, debe de ser para alcanzar el **100%**, con el fin de que si no se llega a esta, se tomen los correctivos del caso.

- En el indicador No. **PCA-4** "Participación y promoción en acciones populares" ocurre exactamente lo mismo que en indicador PCA-1, dando igualmente un 100% de cumplimiento, situación que no describe ningún avance en el funcionamiento de la delegatura; se deben de replantear la fórmula para los indicadores que no miden nada o que estén a merced de agentes externos, como lo son las solicitudes de los usuarios.

4. SEGUMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

De las 16 acciones de mejora, se cerraron satisfactoriamente 9 durante el 2021, quedando 7 aún abiertas, las cuales pasaron para la siguiente vigencia. Cabe destacar que a la fecha de la auditoría se habían cerrado 1, y aún continúan abiertas 6 las cuales tienen como fecha límite de cierre 3 de agosto del año en curso.

5. SEGUIMIENTO A PQRS

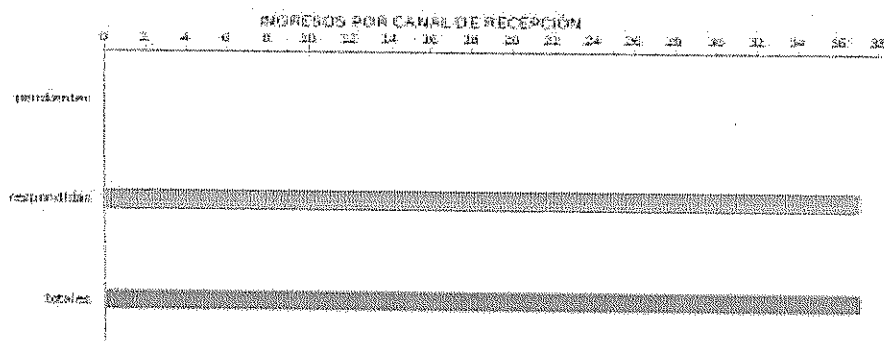
- Por canal de ingreso

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

PERIODO DEL INDICADOR	PERIODO DE GENERACIÓN	DEPENDENCIAS
Del viernes 01 de enero del 2021 al viernes 31 de diciembre del 2021.	martes 06 de septiembre del 2022	Solicitudes colectivas y de ambiente.

INGRESOS POR CANAL DE RECEPCIÓN

	Pendientes	Respondidas	Totales	%
Buzones	0	0	0	0%
Correos Certificadas	0	0	0	0%
Correo Electrónico	0	6	6	16.22%
Correo Simple	0	0	0	0%
Digital	0	0	0	0%
Personalmente	0	19	19	51.35%
Radicación Web	0	12	12	32.43%
Telefónicamente	0	0	0	0%
TOTALES	0	37	37	100%



Fuente: sistema estadístico SIGED

De 37 solicitudes radicadas, 19 fueron hechas personalmente y corresponden al 51.35%, 12 vía Web que es el 32.43% y 6 mediante correo electrónico, correspondientes al 16.22%

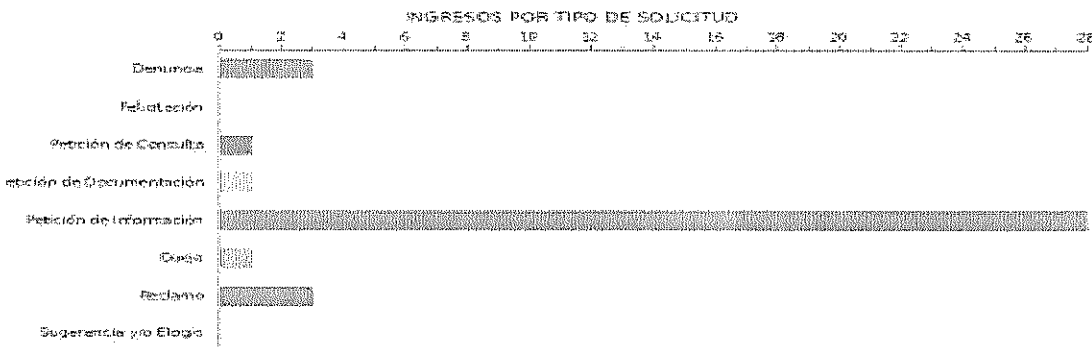
• **Ingreso por Tipo de Solicitud**



PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ
INDICADORES DEL SISTEMA DE PQRDS

INGRESOS POR TIPO DE SOLICITUD

	Pendientes	Respondidas	Totales	%
Denuncia	0	3	3	8.11 %
Reclamación	0	0	0	0 %
Petición de Consulta	0	1	1	2.7 %
Petición de Documentación	0	1	1	2.7 %
Petición de Información	0	28	28	75.68 %
Queja	0	1	1	2.7 %
Reclamo	0	3	3	8.11 %
Sugerencia y/o Elogio	0	0	0	0 %
TOTALES	0	37	37	100 %



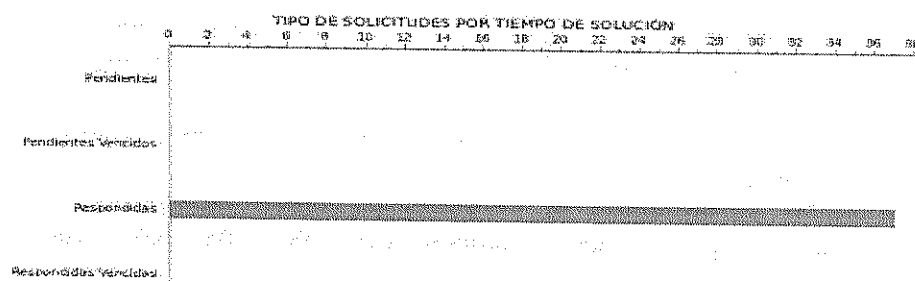
Fuente: sistema estadístico SISGED

De las 37 PQRS realizadas, 28 fueron solicitando información, correspondientes al 75.68%, con 3 aparecen reclamo y denuncia, sumando ambas el 16.22% y con 1 respectivamente petición consulta, petición documentación y queja que sumados dan el 7.1%. Cabe resaltar que todas fueron contestada en los términos adecuados.

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

TIPO DE SOLICITUDES POR TIEMPO DE SOLUCIÓN

	Pendientes	Pendientes Vencidos	Respondidas	Respondidas Vencidas
Denuncia	0	0	1	0
Felicitación	0	0	0	0
Petición de Consulta	0	0	1	0
Petición de Documentación	0	0	1	0
Petición de Información	0	0	28	0
Queja	0	0	1	0
Reclamo	0	0	1	0
Sugerencia y/o elogio	0	0	0	0
TOTALES	0	0	31	0



Fuente: sistema estadístico SIGED

Este cuadro refuerza el anterior, donde se puede observar que ninguna PQRS fue resuelta por fuera de términos

HALLAZGOS

N°.	1.FORTALEZAS	
1	El personal de apoyo en la delegatura conoce y aplica el quehacer diario y con buena disposición.	
2		
3		
N°	2. NO CONFORMIDADES	REQUISITO
1	No se están tomando registro, ni llenando el formato de registro de diligencia, en las salidas de campo de la delegada.	FCA-01 Registro de diligencia
2	No se están realizando los comités primarios de la delegatura con la	

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

	frecuencia requerida y planeada.	
3	Actas de reuniones con enmendaduras y tachones, incluso después de haber sido firmadas.	

N°	3. OBSERVACIONES
----	------------------

1	No se encuentran actas que demuestren el seguimiento ni a planeación, como tampoco tablero de indicadores ni matriz de riesgos
2	Los indicadores de las actividades 1, 2, 3 y 4 no están debidamente formulados ya que no miden, ni controlan nada.
3	No se cumplió con el total con las actividades No. 3, 4 y 7; leer notas del seguimiento al plan de acción.

CONCLUSIONES /RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

- Se concluye que la delegatura carece de liderazgo y no se cuenta con una estructura suficiente para atender el cometido del objeto misional.
- No se le están haciendo los respectivos seguimientos en el periodo 2022, situación verificada por esta auditoría, dado lo débil del proceso en el último trimestre del 2021.
- Se recomienda reformular la "Matriz de riesgos", pues falta coherencia entre el riesgo y los causales de los mismos.
- Se recomienda capacitación y formación al personal de dicha delegatura en estructura del MIPG y sistema gestión de la calidad ISO 9001 de 2015 para entidades del Estado
- Dado el tiempo pactado para aclarar los hallazgos y posibles no conformidades, el cual lo incumple la delegatura, este informe queda en firme.

FIRMA DEL AUDITOR LÍDER:

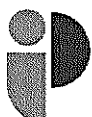


FIRMA AUDITADO: _____

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME: 07 de septiembre de 2022

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

CITANTE

Secretaría General Personería Municipal de Itagüí

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Estructuración de grupo de trabajo Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente.			1	Ordinaria	Extraordinaria	X

Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
07	09	2022	Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente	1:00 pm	2:10 pm

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de bienvenida a cargo de la Doctora Lina Marcela Cano Hoyos Secretaria General.
2. Verificación del Quórum
3. Distribución de funciones nuevo equipo de trabajo Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente.
4. Capacitación ingreso RUES.
5. Visita a Empresas en el marco de acciones preventivas en temas medio ambientales.
6. Tareas y varios.

DESARROLLO

1. La Doctora Lina Marcela Cano Hoyos Secretaria General inicia la reunión invitando al equipo de trabajo al acompañamiento y tareas propias de la Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente, expresa así mismo al equipo de trabajo que es un reto levantar y empezar sobre cero las actividades funcionales de la Delegatura, termina dándole una cordial bienvenida al Personero Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente Doctor John Fredy Hernández Vallejo, instándolo a realizar un trabajo que sirva como base y afianzamiento de una nueva Delegatura.
2. Asistieron cinco (5) personas a la reunión de cinco convocadas por la Secretaria General, acudieron los señores: LINA MARCELA CANO HOYOS (SECRETARIA GENERAL), PILAR ÁLVAREZ (ABOGADA DE APOYO), JADISON BUSTAMANTE (TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO), JHON FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO (DELEGADO PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE), GILSON ALBERTO BEDOYA PÉREZ (ABOGADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO) y DIANA MARÍA MEJÍA TORO (AUXILIAR ADMINISTRATIVA).

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
 Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



3. La Doctora Lina Marcela Cano Hoyos presenta el equipo de trabajo ala Delegado y enuncia las funciones asignadas, quedando el equipo de trabajo consolidado de la siguiente forma, expresa como observación que después de la posesión del nuevo Personero Municipal hará unos cambios que redunden en beneficio de la comunidad, como lo es la asignación de un abogado para Atención al ciudadano, ya que esta atención contaba con tres (3) abogados, pero que había reducido el equipo de trabajo a dos (2) por las necesidades apremiantes de la Delegatura de Derechos Colectivos en ese momento, así mismo enuncia las funciones del equipo de trabajo de la siguiente forma:
- ❖ El Personero para los Derechos Colectivos y del Ambiente y la Doctora Pilar Álvarez abogada de apoyo se encargarán de todo lo relacionado con las empresas y el impacto en temas medioambientales..
 - ❖ Gilson Bedoya: PQRSF, Oficios del SISGED en la bandeja de entrada, internos y demás
 - ❖ Personero Delegado John Fredy Hernández Vallejo y Gilson Bedoya: Veedurías Ciudadanas.
 - ❖ Jadison Bustamante: Calidad, Plan de acción, Ley de Apoyo (Por establecer responsabilidad y función como parte del equipo de visitas).
 - ❖ La Doctora Pilar Álvarez: servirá como apoyo en la consultoría Jurídica de la Delegatura cuando el Delegado así lo estipule.
4. La Doctora Lina Marcela Cano Hoyos le asigna a la Doctora Pilar Álvarez capacitación al señor Personero Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente Doctor John Fredy Hernández Vallejo y el Profesional Universitario Gilson Alberto Bedoya Pérez, en el tema del procedimiento a efectuar para ingresar veedores al sistema RUES.
5. La Secretaria General define dentro del marco de las funciones establecidas en la Delegatura, que las visitas a las empresas sean realizadas por el Personero Delegado John Fredy Hernández Vallejo y la Doctora Pilar Álvarez, estas actividades a realizar en el marco de un trabajo desde la Delegatura, con relación al tema ambiental, que incluya un nuevo elemento de orden estructural en la Delegatura, que la posicione y presente una nueva dinámica de trabajo, en donde el medio ambiente sea un pilar preponderante en las actividades de la Personería Municipal de Itagüí, acompañando y haciendo observaciones técnicas y demás, con relación a qué acciones preventivas se realizan en las empresas, en el tratamiento hacia el medio ambiente.

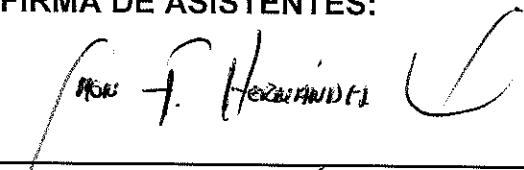
 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

6. La Doctora Lina Marcela Cano Hoyos como proposiciones y varios, insta al equipo de trabajo a revisar el Plan de Acción con Jadison y establecer directrices de acción y cumplimiento frente al trabajo propio de la Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente

La reunión se dio por terminada a las 2:10 pm.

	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
01	Revisar Plan de Acción.	Equipo de trabajo	Por establecer.

FIRMA DE ASISTENTES:


JHON FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO
 Personero Delegado para los Derechos
 Colectivos y del medio Ambiente


LINA MARCELA CANO HOYOS
 Secretaria General
 Personería Municipal de Itagüí

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
 Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022


JADISON BUSTAMANTE GALEANO
 Trabajador Social Profesional Universitario.


GILSON ALBERTO BEDOYA PÉREZ
 Abogado profesional universitario
 Personería Municipal de Itagüí


DIANA MARÍA MEJÍA TORO
 Auxiliar Administrativa adscrita a la Secretaría General
 Personería Municipal de Itagüí

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
 Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



 Personería de Itagüí	ACTA		Código: FG-03			
			Versión: 04			
			Fecha: 24/02/2022			
CITANTE						
Citación a Reunión de		Acta No.	Carácter de la Reunión			
Intervención movimientos en masa sector de la Unión Comuna 6			Ordinaria		Extraordinaria	X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
13	09	2022	DESPACHO DEL PERSONERO		09:30	10:30
ORDEN DEL DIA						
1. Presentación de los asistentes. 2. Informe obras de mitigación movimiento en masa sector de la Unión(ingeniero encargado) 3. Sugerencias del Personero. 4. Propositiones.						

DESARROLLO

2: Se realizaron todas las labores de reestricción de Tierra, retiro de material proveniente de los deslizamientos, estabilización, perfilación, revegetalización y recubrimiento de los taludes afectados como obras de mitigación. Rondas de conciliación en la corona del talud no se pudieron realizar por la topografía del lugar.

 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

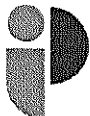
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

Anexo listado de asistencia

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

 Personería de Itagüí	LISTA DE ASISTENCIA		Código: FG-01
			Versión: 03
			Fecha: 24/02/2022
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		SOLICITUD DE INTERVENCION SECTOR LA UNION COMUNA 6 (MOVIMIENTOS EN MASA)	
FACILITADOR			
FECHA	13/09/2022	HORARIO	DESDE 9:30 HASTA 10:30
LUGAR:		DESPACHO DEL PERSONERO	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1.		
2. <i>Juan F. Hernández</i> ✓	PERSONERO DELEGADO DCA	<i>J.F.H.</i>
3. <i>Juan Esteban Dye</i>	P.U. Gestión del Riesgo	<i>Juan E. Dye</i>
4. <i>Sebastian Morena</i>	AA Gestión del Rie	<i>Sebastian Morena</i>
5. <i>Alvaro Duque Muñoz</i>	Personero	<i>Alvaro Duque Muñoz</i>
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

CITANTE

DOCTOR JHON FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO DELEGADO PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

Citación a Reunión de			Acta No.		Carácter de la Reunión		
Lineamientos y alcances normativos del Concejo Municipal de Juventudes			1		Ordinaria		Extraordinaria X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión			Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año					
11	10	2022	OFICINA DELEGATURA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE			14:30 PM	15:09 PM

ORDEN DEL DIA

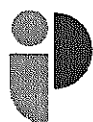
1. Saludo del Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente John Fredy Hernández Vallejo.
2. Verificación de Courúm
3. Preguntas sobre el Oficio Interno de la Procuraduría General de la Nación
4. Presentación del Subsecretario de Juventudes sobre los lineamientos y alcances jurídicos del C.MJ.
5. Intervención y reflexiones del Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente Doctor Jhon Fredy Hernández Vallejo
6. Presentación del contratista Gestor Juvenil de la Subsecretaría de Juventudes Dubán Suaza García
7. Compromisos
8. Cierre.

DESARROLLO

1. El Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente Doctor Jhon Fredy Hernández Vallejo saluda y agradece a los miembros invitados su participación en la citación a reunión de explicación y alcances normativos del CMJ Y LA INCIDENCIA Y RESPONSABILIDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES.
2. Asisten todos los intervinientes invitados a la reunión quienes son: subsecretario de Juventudes, Gestor Juvenil de Juventudes, y la Delegatura en pleno para los Derechos Colectivos y del Ambiente, se procede a la reunión por la verificación del Courúm.
3. El Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente pregunta al Subsecretario de Juventudes del Municipio sobre los alcances y lineamientos normativos de este

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co





**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

comunicado y la responsabilidad de la Personería en la respuesta a dichas preguntas del comunicado. El doctor Julián hace una reflexión y explica que ese oficio se le envió a ellos, pero que él lo remitió a Familia Por ser ellos los competentes con relación al COMPOS, puntualiza diciendo que a nosotros nos envían la información para que nos enteremos y relacionemos el debido seguimiento a la accionar operativo del CMJ.

4. Inicia la intervención el Subsecretario de Juventudes quien explica el rol de la Personería en el CMJ, expresa que dicho rol es de acompañamiento en sesiones y asambleas, añade además que la Subsecretaría es la Secretaría Técnica del CMJ puesto que es la encargada de el tema relacionado con las capacitaciones y el plan de estudios, además agrega que el CMJ está realizando bien su tarea de acompañamiento a las organizaciones juveniles
5. El Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente Doctor Jhon Fredy Hernández Vallejo le pregunta al Subsecretario de Juventudes la vigencia del CMJ, el número de asistentes concejales y las curules especiales, la periodicidad de reuniones y su reglamento interno, frente a la pregunta el Subsecretario explica que la vigencia del CMJ es de 4 años, el número de concejales asistentes 17, 2 curules especiales, la periodicidad de sus reuniones una vez al mes, frente a su reglamento comenta que ellos realizan su propio reglamento interno., de otra parte el Delegado pregunta al Subsecretario qué alcances tiene la plataforma de juventudes a lo que le responde que cada año se actualiza la plataforma y que esta agrupa a las organizaciones juveniles, a las agrupaciones juveniles de la ciudad, es al fin y al cabo una reunión de jóvenes para organizar eventos culturales y artísticos de la ciudad.

La Personería debe velar porque la plataforma se actualice cada año, además debe participar en espacios de concertación, a su vez es la Personería quien debe solicitar a la Secretaría del CMJ la invitación a sus sesiones, aclara el Subsecretario que es única y exclusivamente el Concejo el que invita, ellos tienen la autonomía en la invitación o no a las sesiones del Concejo.

El Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente pregunta al Subsecretario de qué cómo certifica la Personería la plataforma?, a lo que el Subsecretario explica que mediante la recepción de actas se lleva el control de las mismas, recepción y archivo.

Finalmente el Doctor Julián Esteban Nieto recomienda a la Personería solicitar al CMJ la asistencia las reuniones, ya que por directiva nacional es de carácter Nacional por tanto es Legal.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

Se sugiere a demás desde la Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente incluir, solicitando ante el comité de calidad la inclusión del procedimiento y el acompañamiento al CMJ en su Plan de Acción.

6. El Gestor Juvenil de la Subsecretaría de Juventudes, señor Dubán Suaza García se presenta y comenta sus funciones y liderazgo, finaliza diciendo que le podemos solicitar a Julián las dos actas que hasta el momento se han realizado del comité de concertación y decisión.

Finalmente el Subsecretario de Juventudes Doctor Julián Esteban Nieto Castillón interviene finalmente diciendo que de acuerdo a la directiva nacional la Personería debe realizar un acto administrativo para la certificación de la plataforma.

7. Realizar acto administrativo de conformación de plataforma.
Tener claro el procedimiento
Establecer formato para la implementación de la Plataforma.
8. La reunión se dio por terminada a las 15.09 PM.

LOS ASISTENTES:

JHON FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO

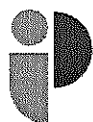
Personero Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente

JULIÁN ESTEBAN NIETO CASTRILLÓN

Subsecretario de Juventudes

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co





**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

DUBÁN ANDRÉS SUAIZA GARCÍA

Gestor Juvenil Contratista Subsecretaría de Juventudes

JADISON BUSTAMANTE GALEANO

Trabajador Social Profesional Universitario

GILSON ALBERTO BEDOYA PÉREZ

Abogado Profesional Universitario

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

 Personería de Itagüí	LISTA DE ASISTENCIA	Código: FG-01
		Versión: 03
		Fecha: 24/02/2022

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Lineamientos y Alcances normativos del Consejo M.J.		
FACILITADOR	Delegatura Colectivos y Ambiente.		
FECHA	11-10/2022	HORARIO	DESDE 2:30pm HASTA 3:30pm
LUGAR:	Delegatura Colectivos y Ambiente.		

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1. Julián Echebarría Castillo	Subsecretario de las Mercedes	Julián Echebarría Castillo
2. Duvan Andres Suarez	Contratista Juvenil	Duvan Suarez
3. Gilson A. Bedoya	Abogado (P.U.)	Gilson Bedoya
4. Juan F. Hernández	PERSONERO MERCADO	Juan F. Hernández
5. Pilar Alvarez Trujillo	Contratista	Pilar Alvarez Trujillo
6. Jadison Bustamante	P.U.	Jadison Bustamante
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
 Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
 www.personeriaitagui.gov.co



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



39

 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

CITANTE

Delegatura para los Derechos Colectivos y de Ambiente

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité Primario mes de octubre				Ordinaria	x	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión			Hora inicio
Día	Mes	Año				Hora final
19	10	2022	Delegatura para los Derechos Colectivos y de Ambiente			8:30 am
						11:40 am

ORDEN DEL DIA

El Delegado para los Derechos Colectivos y de Ambiente Jhon Fredy Vallejo, se dirige a su equipo de trabajo agradeciéndoles por todo, así mismo se pasa a dar lectura del orden del día.

1. Saludo
2. Lectura al acta del comité primario mes de septiembre
3. seguimiento al plan de Acción
4. Indicaciones en Coordinación al comité directivo
5. Cumplimiento a las tareas asignadas
6. Análisis y ejes de intervención frente al CMJ
7. Propositiones y varios(proceso ejecutivo del abogado Jorge Barrera del concejo, seguimiento a la información de las veedurías, reasignación a las actividades del profesional Gilson Bedoya)
8. cierre

DESARROLLO

1. El Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente, manifiesta un corto pero muy caluroso saludo a los profesionales Jadison Bustamante Trabajador social y al abogado Gilson Bedoya, reiterándoles sus agradecimientos por la gestión y buena disposición presentada hasta el momento, así mismo el abogado Gilson le agradece por su deferencia al creer en las capacidades del equipo de trabajo y por lo bien que viene ejerciendo su rol como director y delegado, eso era lo que se necesitaba en esta entidad personas que jalonen y planeen las tareas a ejecutar desde cada profesión.
2. Lectura del acta anterior. (para evidenciar compromisos adquiridos anteriormente)

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
 Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



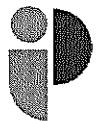
3.

- En reprogramación con una de las actividades del plan de acción (capacitación con los veedores a cargo de la Defensoría del Pueblo), a la cual no se le dio cumplimiento en el tercer trimestre, quedando está programada para el próximo 02 de noviembre de la presente anualidad. En virtud de surtir esta actividad, y a sí mismo el informe de seguimiento al plan de acción de la secretaria de Medio Ambiente.
- Por solicitud de la secretaria General, se remitió informe de Word y seguimiento al avance del plan de acción correspondiente al 3° trimestre
- Al Departamento de planeación y calidad se le hace entrega de los siguientes informes: Mapa de Riesgos, Plan de Mejoramiento, tablero de Indicadores, Acta de Comité Primario, este para su respectivo análisis y aprobación.
- En revisión a los hallazgos, se reviso y se pudo realizar seguimiento a los registros de diligencia, los cuales a la fecha se están diligenciando según las solicitudes requeridas y así poder dar cumplimiento a lo requerido.
- Se llevara a cabo mediante plantilla Excel aprobada por el departamento de calidad control y seguimiento a las actuaciones realizadas por la Delegatura, esto permitiendo tener información de primera mano de las diligencias y estado de las mismas.
- Se le oficiara al secretario de Medio Ambiente al 30 de octubre solicitando informe detallado de las acciones realizadas en referencia al plan de acción de la Secretaria en competencia al plan de desarrollo 2020-2023 "Itagüí Ciudad de Oportunidades."
- En virtud a la gestión de la Delegatura , se tenían 10 acciones de mejora , de las cuales se encuentran cerradas 04, una (01) que será cerrada por el departamento de calidad, quedando abiertas cinco (05) a las cuales se les realizara su respectivo seguimiento y acciones de mejora para solicitar en el próximo comité de gestión y desempeño su cierre.

4. Clasificación de las PQRS, los profesionales universitarios abogados de cada Delegatura serán los responsables de clasificar en el aplicativo del SISGED el acompañamiento a la solicitud por parte de la comunidad, ya que debido al último análisis técnico de la solicitud se puede determinar que ella misma cumple con los requisitos de PQRS.

- En relación de las salidas no conformes se fortalecerán por medio de la capacitación la proyección de estas, se llevaran a cabo capacitaciones para fortalecer la implementación y desarrollo de las mismas.
- Cada Delegatura seguirá realizando sus propias encuestas de satisfacción a cada unos de los usuarios atendidos, esto debido a que el sistema que se llevaba





**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

anteriormente de realizar las mismas desde atención al ciudadano, no permitió medir la satisfacción e insatisfacción del servicio prestado, esto atendiendo que en tres meses solo se presento una encuesta, la muestra será de un 30% , las mismas que serán entregadas a planeación y calidad para su respectiva tabulación.

- El Departamento de calidad y conjunto con la alta dirección aprobó la planilla en formato Excel propuesto por la Delegatura para llevar a cabo el control a las acciones realizadas, esto en cumplimiento a requerimiento solicitado por el ICONTEC, formato que ya es utilizado por el equipo de trabajo.
- 5. La Delegatura evidencio que el profesional Gilson Bedoya viene adelantando todos los respectivos tramites que ameriten el desarrollo de las PQRS, este mismo profesional acompañara las audiencias en referencia a contravenciones, procesos policivos ante la secretaria de inspección y control urbanístico y la Corregiduría.
- 6. En las instalaciones de la personería, se llevo a cabo reunión con la subsecretaría de la juventud en cabeza del profesional Julián Esteban Nieto Castrillón, el contratista para esta misma Duvan Andrés Suaza García gestor juvenil, el profesional en Trabajo Social Jadison Bustamante, el abogado Gilson Bedoya , y el Delegado Jhon Fredy Hernández Vallejo, reunión programada para aclarar algunos ítems en referencia a los alcances normativos del CMJ LA INCIDENCIA Y RESPONSABILIDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES.
- La Delegatura comenzara a estructurar el formato de procedimientos para el CMJ, para su respectivo registro y validación a lo que esta organización debe cumplir.
- 7. Se llevaran a cabo unas salidas de campo, donde un equipo interdisciplinario de la delegatura, se permitirá evidenciar la ocupación del espacio público en puntos neurálgicos como lo son San Francisco, Simón Bolívar, Santa María y Zona Centro, trabajando así en la salvaguarda de los Derechos Colectivos y del Ambiente.
- En trabajo articulado con los líderes sociales, se llevaran a cabo visitas en campo, para realizar salidas a los sectores, para evidenciar posibles causas o factores que lleven a una posible vulneración de derechos.
- 8. Siendo las 11:40 am se da por terminado el comité primario, cumpliendo con lo propuesto en el orden del día

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co





**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

Cordialmente.

JHON FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO

Personero Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente

GILSON ALBERTO BEDOYA PEREZ

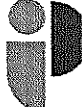
Profesional Universitario-Abogado

JADISON BUSTAMANTE GALEANO

Profesional Universitario –Trabajador Social

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



 Personería de Itagüí	ACTA		Código: FG-03			
			Versión: 04			
			Fecha: 24/02/2022			
CITANTE						
JHON FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO PERSONERO DELEGADO PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE.						
Citación a Reunión de		Acta No.	Carácter de la Reunión			
Comité Primario: Análisis de funciones asignadas, programadas y realizadas. En el mes de Octubre del año 2022.			Ordinaria	X Extraordinaria		
Día	Mes	Año	Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
09	11	2022	OFICINA DELEGATURA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE		8:15 AM	10:00 AM
ORDEN DEL DIA						
1. Saludo 2. Verificación de Courúm 3. Lectura del Acta anterior. 4. Evaluación actividades asignadas mes de Octubre de 2022. 5. Seguimiento al Plan de Acción. 6. Propositiones y Varios. 7. Cierre.						

DESARROLLO

1. El Doctor Jhon Fredy Hernández Vallejo Delegado para la Vigilancia Administrativa inicia la reunión diciendo que en el mes de Octubre fue un mes muy productivo para la Delegatura, ya que en él se dio un afincamiento del despacho en el sentido de dar cumplimiento a las metas y objetivos propuestos por la Delegatura, además expresa que se le dio preferencial importancia al tema de las encuestas, se le dio de igual modo importancia y cumplimiento a la capacitación de las Veedurías.

El Doctor Jhon Fredy finalmente comenta que la Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente se viene preparando para la rendición de cuentas de fin de año de la Personería Municipal de Itagüí, para lo cual con el apoyo del área de Comunicaciones ya se han realizado dos (2) videos de presentación de la Delegatura en los que se habla de sus funciones y acciones en pro de la defensa y salvaguarda de

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

los Derechos Colectivos y del Ambiente de la Comunidad en general, con respecto a la presentación del informe de Gestión de la Delegatura ya se le entregó dicho informe a la señora Yaned persona encargada de recopilar dicha información, cierra su intervención el Delegado comunicando que el equipo tiene sentido de pertenencia de cara a la comunidad.

El abogado Gilson Bedoya comenta que la Delegatura está trabajando organizadamente, con disciplina y diligencia, dando trámite con celeridad a los procesos de la Delegatura, finalmente expresa que la comunicación entre todos es bidireccional y muy constructiva.

2. se inicia la reunión con el total de los miembros integrantes de la Delegatura, los cuales son: Jhon Fredy Hernández Vallejo Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente, Jadison Bustamante Galeano Trabajador Social Personería Municipal de Itagüí y Gilson Alberto Bedoya Pérez Abogado Profesional Universitario, al constatar que hay corúm se procede a dar inicio a la misma.

3. Se aprueba el acta con la firma de todos los asistentes miembros a la misma, se encuentra que el acta está ajustada a todos los lineamientos expresados en ella los cuales están en orden y están tratados secuencialmente.

4. Las actividades propuestas en la anterior acta como tareas a realizar, fueron desempeñadas por los miembros de la Delegatura de la siguiente forma:

- ❖ Gilson Bedoya asistió a Audiencias encargadas por el señor Personero Delegado, quien en dichas audiencias tomo registro de asistencia, solicitó acta de la audiencias y realizó registro fotográfico de la actividad, entregó además informe solicitado por la Delegatura para la Vigilancia Administrativa, quien solicito informe de seguimiento a expediente sobre el caso **LUZ MARIA VÉLEZ Y NELSON DE JESÚS ECHEVERRY**, dicho informe fue entregado mediante oficio enviado por el interno del **SISGED**, reclasificación de las encuestas de evaluación, también el abogado Gilson Bedoya inició la realización del informe de las PQRSF, que llevan varios meses sin ser resueltas por las dependencias y demás adscritas a la Alcaldía de Itagüí, finalmente le ofició a la Secretaría del Medio Ambiente solicitándole información sobre las actividades realizadas en el primer trimestre de este año, se está a la espera de dicha respuesta para hacer el debido seguimiento al proceso.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



A2

 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

- ❖ Con relación al Doctor Jadison Bustamante Galeano, este asistió al Comité de Pro – Bienestar Animal, al comité de Concertación CMJ, se ha dado cumplimiento al tema de las encuestas, no obstante se hace una observación de la oficina de calidad, en donde se evidencia que algunas de las personas encuestadas, no han sido clasificadas desde atención, por lo que esta Delegatura estará pendiente de todos los pormenores frente al asunto, estamos pendientes de que desde atención al ciudadano se clasifiquen los ciudadanos, para que de este modo este clasificada oficialmente su atención (Registro).
- ❖ Esta situación obedece a que nos exigieron más encuestas, debemos entregar una muestra del 30% de los ciudadanos encuestados, con respecto al punto de visitar zonas de comercio de nuestro Municipio, frente a la ocupación de zonas neurálgicas del espacio público, se planteó la posibilidad de ejecutar esta actividad en nuestro próximo Plan de Acción.
- ❖ Respecto al trabajo articulado con los líderes sociales, se les viene acompañando en este sentido, como muestra de ello se acompañó a la Comuna tres (3) a visita a la maría sector la Banca.
- 5. En cada uno de los procesos se evidencia coherencia entre los informes de gestión y el Plan de Acción como elementos comunicantes y enlazados en red.
- ❖ En el próximo comité de dirección se socializará el formato de excell en donde se registran las actividades realizadas en la Delegatura, además se solicitará cierre de este hallazgo.
- ❖ En la planilla de actividades realizadas en donde en su última casilla se colocaba la palabra "OK", se propuso describir las actividades realizadas en esta casilla.
- ❖ Mensualmente analizaremos el cumplimiento de las actividades programadas para el trimestre, para lo cual se evidencia que se cumplió con la necesidad de capacitación en las Veedurías, procesos policivos los cuales estaban aplazados desde el primer trimestre y que a la fecha se cumplieron.
- ❖ Se registran actividades realizadas en formato de encuesta.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

- ❖ Se vienen realizando mes a mes los comités primarios, en donde se hace seguimiento al Plan de Acción, Tabla de Indicadores y Matriz de Riesgos entre otros.
- ❖ Con relación a las actividades planteadas en nuestro Plan de Acción, que se propusieron inicialmente a demanda, esta Delegatura en virtud a la capacitación brindada por la Contraloría General de Antioquia, hará uso del activo histórico para establecer una línea base de tal manera que nos permita hacer una medición y control de la misma.
- ❖ A la fecha de las seis (6) capacitaciones propuestas en nuestro Plan de Acción en el sentido de capacitar a la comunidad en Derechos Colectivos y del Ambiente, a la fecha ya se cumplieron las seis (6) capacitaciones.
- ❖ Se cuenta a la fecha con los respectivos soportes de registro, como acta de asistencia, acta de audiencia, registro fotográfico, Planeación y seguimiento en plantilla de Excell aprobada por calidad, es importante enunciar que una manera de demostrar el trabajo realizado es el de mostrar las actas de asistencia y seguimiento a las distintas actividades de la Delegatura.
- ❖ En el Comité Primario del mes de Octubre se quedó de oficiarle a la Secretaría del Medio Ambiente y a la fecha del comité Primario del mes de noviembre, se evidenció que la Delegatura realizó dicho trámite a la fecha, estaremos pendientes del informe de la Secretaría del Medio Ambiente con relación a dicho tema.
- ❖ Con los ciclos de capacitación brindados por la Contraloría, ya se cuenta con una capacitación más integral a los funcionarios con relación a la formulación de los riesgos.
- ❖ Actualmente se están llevando a cabo los acuerdos con relación a la media, también se están entregando las encuestas para su tabulación, esto a su vez nos permite comprender que es una acción de mejora con respecto a la prestación del servicio con eficiencia y eficacia, calidad valida y genera acciones de mejora y considerar si son pertinentes o tienen lugar.
- ❖ Se viene haciendo seguimiento por parte de la Delegatura a los riesgos, ya que con las capacitaciones en el tema de calidad, se ha ayudado a la delimitación, fomulación y escogencia de los riesgos, esto nos permite a sus vez, hacer

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



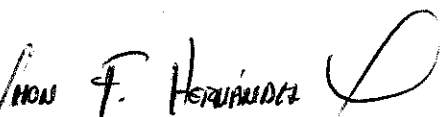
 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

seguimiento a los riesgos planteados, evitando a su vez la materialización de los mismos.

6. Se propone para la estructuración del Plan de Acción 2023, se solicitará a la alta dirección, generar recursos económicos para las actividades del Plan de Acción.

- ❖ . Con relación al proceso del señor Jorge Barrera Barrera, proceso adscrito a nuestra Delegatura desde el mes de Septiembre de la presente anualidad, informo respetuosamente que tal situación fue delegada inicialmente por la Secretaria General de la Personería Doctora Lina Cano y seguidamente fue asignado nuevamente a nosotros por el Doctor Álvaro Duque Personero Municipal de Itagüí, quien delegó en la Doctora Pilar Álvarez Abogada quien presta funciones de acompañamiento a la Personería, quien emitirá concepto jurídico de tal situación, para el respectivo traslado a la Delegatura para La Vigilancia Administrativa.

7. La reunión se da por terminada las 10:00 am



ASISTENTES

JHON FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO

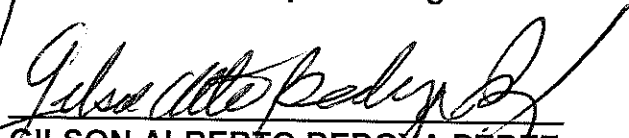
Personero Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente



JADISON BUSTAMANTE GALEANO

Trabajador Social Profesional Universitario

Personería Municipal de Itagüí



GILSON ALBERTO BEDOYA PÉREZ

Abogado Profesional Universitario

Personería Municipal de Itagüí

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



✓
44

 Personería de Itagüí			ACTA		Código: FG-03	
					Versión: 04	
					Fecha: 24/02/2022	
CITANTE						
JHON FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO PERSONERO DELEGADO PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE.						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité Primario: Análisis de funciones asignadas, programadas y realizadas. En el mes de Octubre del año 2022.				Ordinaria	X	Extraordinaria
Día	Mes	Año	Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
09	11	2022	OFICINA DELEGATURA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE		8:15 AM	10:00 AM
ORDEN DEL DIA						
1. Saludo ✓ 2. Verificación de Courúm 3. Lectura del Acta anterior. 4. Evaluación actividades asignadas mes de Octubre de 2022. 5. Seguimiento al Plan de Acción 6. Propositiones y Varios. 7. Cierre.						

DESARROLLO

1. El Doctor Jhon Fredy Hernández Vallejo Delegado para la Vigilancia Administrativa inicia la reunión diciendo que en el mes de Octubre fue un mes muy productivo para la Delegatura, ya que en él se dio un afincamiento del despacho en el sentido de dar cumplimiento a las metas y objetivos propuestos por la Delegatura, además expresa que se le dio preferencial importancia al tema de las encuestas, se le dio de igual modo importancia y cumplimiento a la capacitación de las Veedurías.

El Doctor Jhon Fredy finalmente comenta que la Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente se viene preparando para la rendición de cuentas de fin de año de la Personería Municipal de Itagüí, para lo cual con el apoyo del área de Comunicaciones ya se han realizado dos (2) videos de presentación de la Delegatura en los que se habla de sus funciones y acciones en pro de la defensa y salvaguarda de

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

los Derechos Colectivos y del Ambiente de la Comunidad en general, con respecto a la presentación del informe de Gestión de la Delegatura ya se le entregó dicho informe a la señora Yaned persona encargada de recopilar dicha información, cierra su intervención el Delegado comunicando que el equipo tiene sentido de pertenencia de cara a la comunidad.

El abogado Gilson Bedoya comenta que la Delegatura está trabajando organizadamente, con disciplina y diligencia, dando trámite con celeridad a los procesos de la Delegatura, finalmente expresa que la comunicación entre todos es bidireccional y muy constructiva.

2. se inicia la reunión con el total de los miembros integrantes de la Delegatura, los cuales son: Jhon Fredy Hernández Vallejo Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente, Jadison Bustamante Galeano Trabajador Social Personería Municipal de Itagüí y Gilson Alberto Bedoya Pérez Abogado Profesional Universitario, al constatar que hay corúm se procede a dar inicio a la misma.

3. Se aprueba el acta con la firma de todos los asistentes miembros a la misma, se encuentra que el acta está ajustada a todos los lineamientos expresados en ella los cuales están en orden y están tratados secuencialmente.

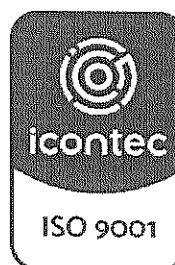
4. Las actividades propuestas en la anterior acta como tareas a realizar, fueron desempeñadas por los miembros de la Delegatura de la siguiente forma:

- ❖ Gilson Bedoya asistió a Audiencias encargadas por el señor Personero Delegado, quien en dichas audiencias tomo registro de asistencia, solicitó acta de la audiencias y realizó registro fotográfico de la actividad, entregó además informe solicitado por la Delegatura para la Vigilancia Administrativa, quien solicito informe de seguimiento a expediente sobre el caso **LUZ MARIA VÉLEZ Y NELSON DE JESÚS ECHEVERRY**, dicho informe fue entregado mediante oficio enviado por el interno del **SIGSED**, reclasificación de las encuestas de evaluación, también el abogado Gilson Bedoya inició la realización del informe de las PQRSF, que llevan varios meses sin ser resueltas por las dependencias y demás adscritas a la Alcaldía de Itagüí, finalmente le ofició a la Secretaría del Medio Ambiente solicitándole información sobre las actividades realizadas en el primer trimestre de este año, se está a la espera de dicha respuesta para hacer el debido seguimiento al proceso.

 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

- ❖ Con relación al Doctor Jadison Bustamante Galeano, este asistió al Comité de Pro – Bienestar Animal, al comité de Concertación CMJ, se ha dado cumplimiento al tema de las encuestas, no obstante se hace una observación de la oficina de calidad, en donde se evidencia que algunas de las personas encuestadas, no han sido clasificadas desde atención, por lo que esta Delegatura estará pendiente de todos los pormenores frente al asunto, estamos pendientes de que desde atención al ciudadano se clasifiquen los ciudadanos, para que de este modo este clasificada oficialmente su atención (Registro).
 - ❖ Esta situación obedece a que nos exigieron más encuestas, debemos entregar una muestra del 30% de los ciudadanos encuestados, con respecto al punto de visitar zonas de comercio de nuestro Municipio, frente a la ocupación de zonas neurálgicas del espacio público, se planteó la posibilidad de ejecutar esta actividad en nuestro próximo Plan de Acción.
 - ❖ Respecto al trabajo articulado con los líderes sociales, se les viene acompañando en este sentido, como muestra de ello se acompañó a la Comuna tres (3) a visita a la maría sector la Banca.
- 5. En cada uno de los procesos se evidencia coherencia entre los informes de gestión y el Plan de Acción como elementos comunicantes y enlazados en red.**
- ❖ En el próximo comité de dirección se socializará el formato de excell en donde se registran las actividades realizadas en la Delegatura, además se solicitará cierre de este hallazgo.
 - ❖ En la planilla de actividades realizadas en donde en su última casilla se colocaba la palabra "OK", se propuso describir las actividades realizadas en esta casilla.
 - ❖ Mensualmente analizaremos el cumplimiento de las actividades programadas para el trimestre, para lo cual se evidencia que se cumplió con la necesidad de capacitación en las Veedurías, procesos policivos los cuales estaban aplazados desde el primer trimestre y que a la fecha se cumplieron.
 - ❖ Se registran actividades realizadas en formato de encuesta.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

- ❖ Se vienen realizando mes a mes los comités primarios, en donde se hace seguimiento al Plan de Acción, Tabla de Indicadores y Matriz de Riesgos entre otros.
- ❖ Con relación a las actividades planteadas en nuestro Plan de Acción, que se propusieron inicialmente a demanda, esta Delegatura en virtud a la capacitación brindada por la Contraloría General de Antioquia, hará uso del activo histórico para establecer una línea base de tal manera que nos permita hacer una medición y control de la misma.
- ❖ A la fecha de las seis (6) capacitaciones propuestas en nuestro Plan de Acción en el sentido de capacitar a la comunidad en Derechos Colectivos y del Ambiente, a la fecha ya se cumplieron las seis (6) capacitaciones.
- ❖ Se cuenta a la fecha con los respectivos soportes de registro, como acta de asistencia, acta de audiencia, registro fotográfico, Planeación y seguimiento en plantilla de Excell aprobada por calidad, es importante enunciar que una manera de demostrar el trabajo realizado es el de mostrar las actas de asistencia y seguimiento a las distintas actividades de la Delegatura.
- ❖ En el Comité Primario del mes de Octubre se quedó de oficiarle a la Secretaría del Medio Ambiente y a la fecha del comité Primario del mes de noviembre, se evidenció que la Delegatura realizó dicho trámite a la fecha, estaremos pendientes del informe de la Secretaría del Medio Ambiente con relación a dicho tema.
- ❖ Con los ciclos de capacitación brindados por la Contraloría, ya se cuenta con una capacitación más integral a los funcionarios con relación a la formulación de los riesgos.
- ❖ Actualmente se están llevando a cabo los acuerdos con relación a la media, también se están entregando las encuestas para su tabulación, esto a su vez nos permite comprender que es una acción de mejora con respecto a la prestación del servicio con eficiencia y eficacia, calidad valida y genera acciones de mejora y considerar si son pertinentes o tienen lugar.
- ❖ Se viene haciendo seguimiento por parte de la Delegatura a los riesgos, ya que con las capacitaciones en el tema de calidad, se ha ayudado a la delimitación, fomulación y escogencia de los riesgos, esto nos permite a sus vez, hacer

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



 Personería de Itagüí	ACTA	Código: FG-03
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

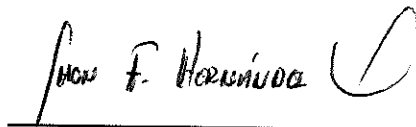
seguimiento a los riesgos planteados, evitando a su vez la materialización de los mismos.

6. Se propone para la estructuración del Plan de Acción 2023, se solicitará a la alta dirección, generar recursos económicos para las actividades del Plan de Acción.

- ❖ . Con relación al proceso del señor Jorge Barrera Barrera, proceso adscrito a nuestra Delegatura desde el mes de Septiembre de la presente anualidad, informo respetuosamente que tal situación fue delegada inicialmente por la Secretaria General de la Personería Doctora Lina Cano y seguidamente fue asignado nuevamente a nosotros por el Doctor Álvaro Duque Personero Municipal de Itagüí, quien delegó en la Doctora Pilar Álvarez Abogada quien presta funciones de acompañamiento a la Personería, quien emitirá concepto jurídico de tal situación, para el respectivo traslado a la Delegatura para La Vigilancia Administrativa.

7. La reunión se da por terminada las 10:00 am

ASISTENTES



JHON FREDY HERNÁNDEZ VALLEJO

Personero Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente



JADISON BUSTAMANTE GALEANO

Trabajador Social Profesional Universitario

Personería Municipal de Itagüí



GILSON ALBERTO BEDOYA PÉREZ

Abogado Profesional Universitario

Personería Municipal de Itagüí

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



47

 Personería de Itagüí	ACTA		Código: FG-03			
			Versión: 04			
			Fecha: 24/02/2022			
CITANTE						
Delegatura para los Derechos Colectivos y de Ambiente						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité Primario				Ordinaria	x	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
15	12	2022	Delegatura Derechos Colectivos y de Ambiente		8:28 am	10:45 am
ORDEN DEL DIA						
1. Saludo 2. Verificación de Quórum 3. Lectura del acta anterior 4. Evaluación actividades mes de noviembre 5. Seguimiento a plan de acción a) Lectura al informe de gestión 6. Propositiones y varios 7. Cierre						

DESARROLLO

1. Siendo las 8:28 am del día 15 de diciembre del 2022 el delegado para los Derechos Colectivos y de Ambiente se reúne con su equipo de trabajo , a quienes les regala un saludo caluroso y al mismo tiempo agradece por la presencia, disponibilidad trabajo en equipo.
2. Al iniciar la reunión se verifica la presencia y participación del equipo de trabajo, estando presente los siguientes profesionales.

GILSON ALBERTO BEDOYA
Profesional Universitario - Abogado

JADISON BUSTAMANTE GALEANO
Profesional Universitario - Trabajador Social

JHON FREDY HERNANDEZ VALLEJO
Delegado para los Derechos Colectivos y de Ambiente-Abogado

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427666



**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

3. En la lectura del acta anterior se evidencia que todas las diligencias y actuaciones surtidas por algún profesional de la Delegatura, serán registradas en la tabla de Excel aprobada por el Departamento de calidad y el cual sirve como instrumento para llevar el control y registro desarrollado por la Delegatura.

A si mismo se pudo hacer análisis de la solicitud presentada ante la secretaria de medio ambiente, donde se les solicito de manera respetuosa allegar ante este ministerio copia detallada de todos los avances surtidos por dicha secretaria en referencia al plan de acción 2022, obteniendo una respuesta muy sucinta frente a los avances que se tienen hasta la fecha de las actuaciones realizadas por ellos en la salvaguarda de los animales, cuidado del medio ambiente y todos los demás temas que por competencia son de su menester.

4. Durante el desarrollo del comité primario el delegado para los derechos colectivos y de ambiente realiza un pequeño resumen sucinto a la evaluación del mes de noviembre de la siguiente manera:

- a) Se viene realizando los respectivos acompañamientos por parte de la Delegatura frente a los posibles contravenciones urbanísticas, en el mes de noviembre se surtió el acompañamiento a 11 acompañamientos para con la comunidad en general, por presuntas contravenciones urbanísticas y de convivencia.
- b) Se oficio a las respectivas dependencias (Unidades Administrativas) en referencia a las respuestas que a la fecha no se generaban a la Delegatura, oficiando nuevamente frente al requerimiento.
- c) La Delegatura oficio y recibió satisfactoriamente el informe frente a las actuaciones surtidas por la Secretaria de Medio Ambiente de la Municipalidad, frente al plan de acción 2022.
- d) Durante el último trimestre octubre-diciembre los profesionales Jadison Bustamante profesional universitario asiste al comité de participación ciudadana, comité de pro-bienestar animal, presupuesto participativo y concejo municipal de juventud, el delegado Jhon Freddy Hernández Vallejo será quien asista a los comités permanentes de estratificación y Comité interinstitucional de educación ambiental municipal.

El Personero delegado para los Derechos Colectivos y de ambiente informa haber elaborado el respectivo acto administrativo mediante el cual se actualiza la plataforma de juventud.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

48



**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

- e) En cumplimiento con la tarea propuesta en referencia a la capacitación para las veedurías, cabe anotar que esta se surtió el 02 de noviembre del 2022.
- f) La Delegatura viene cumpliendo con la elaboración de las encuestas de satisfacción a los usuarios por el servicio prestado.
- g) Se viene acompañando a las J.A.C , Veedurías, CMJ, J.A.L y J.V.C de la municipalidad, en el ejercicio de la vigilancia del presupuesto participativo, a las actividades en ejecución para las propuestas ganadoras.
- h) Este despacho a implementado de acuerdo a algunas remisiones enviadas por la taquilla frente a las solicitudes recepcionadas por el SISGED , se replanteo en reclasificar de acuerdo a la urgencia e importancia de algunos oficios o solicitudes allegadas a la Delegatura de Colectivos y de Ambiente, para así poder dar respuesta oportuna a las PQRS.
- i) Se viene cumpliendo mes a mes con los respectivos comités primarios, evaluando lo presentado en los comités anteriores y dejando plasmadas las nuevas actividades a desarrollarse.
- j) La Delegatura de colectivos y de ambiente en coordinación con la Delegatura de vigilancia a realizado los respectivos pasos al proceso de investigación e indagación en referencia al proceso del señor Jorge Enrique Barrera el cual se deberá notificar en el mes de diciembre, quien después de este auto de investigación, se efectuara el cierre del 30 de noviembre, esperando a que el investigado se presente al despacho el día jueves 15 de diciembre es la fecha límite para notificarse, siendo el caso contrario ya la notificación será por estrados.

Nota: con relación a este caso el señor personero Alvaro Duque delego a la abogada Pilar Álvarez (abogada de apoyo) quien ya no labora para la personería, a que rinda un informe jurídico sobre el caso investigado en mención del señor Jorge Barrera, a la fecha no se allega a la Delegatura informe alguno.

- K) la Delegatura para los Derechos Colectivos y ambiente recibió la visita del doctor Alexander Rico secretario general de la personería, quien solicito información Sobre los procesos y los frentes en los que hace presencia la Delegatura, Poniéndolo al tanto de la situación.

- 5. Durante el desarrollo del comité primario se hizo un análisis al plan de acción, donde las actividades a cumplir al 30 de diciembre están en un avance de un 95% esperando al 30 su cierre total al 100%, donde quedara la satisfacción del deber cumplido.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



**Personería
de Itagüí**

ACTA

Código: FG-03

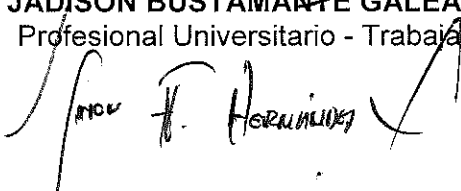
Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

6. El Personero delegado comparte que en la actualidad se encuentran estructurando el plan de acción para el año 2023 en compañía de la secretaria general y el área de planeación, así mismo se avanza en la implementación de la plataforma juvenil PCA 03.
7. Agotado el orden del día se da por terminado el comité siendo las 10:45 am. estando presente.


GILSON ALBERTO BEDOYA
Profesional universitario – Abogado


JADISON BUSTAMANTE GALEANO
Profesional Universitario - Trabajador Social


JHON FREDY HERNANDEZ VALLEJO
Delegado para los Derechos Colectivos y de Ambiente-Abogado

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866